

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS, EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y
TURISMO, EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE Y AMAURY SPORT
ORGANIZATION A.S.O.**

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran:

- La **PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**, con domicilio legal en Jr. Carabaya Cuadra 1 S/N, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por el Presidente del Consejo de Ministros, Sr. **OSCAR EDUARDO VALDES DANCUART**, identificado con DNI N° 10059832, nombrado por Resolución Suprema N° 380-2011-PCM, a la que en adelante se le denominará **PCM**;
- El **MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**, con domicilio legal en Calle Uno Oeste N° 050 Urb. Córpac, San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Sr. **JOSÉ LUIS SILVA MARTINOT**, identificado con DNI N° 08770302, nombrado por Resolución Suprema N° 391-2011-PCM, a la que en adelante se le denominará **MINCETUR**;
- El **INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**, con domicilio legal en Jr. Tambo de Belén 234, Plaza Francia, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por su Presidente, **FRANCISCO JUAN BOZA DIBÓS** identificado con DNI N° 08234962, designado mediante Resolución Suprema N° 035-2011-ED, al que en adelante se le denominará **IPD**; y,
- **AMAURY SPORT ORGANISATION A.S.O.**, con domicilio en 256 Quai de la Bataille de Stalingrad, Issy Le Moulinex, Francia y domicilio para estos efectos en Avenida Reducto N° 1534, Miraflores, Lima - Perú debidamente representada por el señor **GREGORY MARC MURAC**, identificado con Pasaporte francés N° 08CY61877 según facultades inscritas en la Partida Registral N° 12674240 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; que en adelante se le denominará **ASO**.

Bajo los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: LAS PARTES

PCM es el Ministerio normado por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo, cuya máxima autoridad política es el Presidente del Consejo de Ministros. Coordina las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionales, gobiernos regionales, gobiernos locales y la sociedad civil.

MINCETUR es el Ministerio normado por la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, responsable de definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y de turismo. Tiene la responsabilidad en materia de la promoción de las exportaciones y de las negociaciones comerciales internacionales, en coordinación con los Ministerios de

Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas y los demás sectores del Gobierno en ámbito de sus respectivas competencias.

IPD es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN) normado por la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, que constituye un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones. Constituye un pliego presupuestal. Está facultado a suscribir convenios y contratos de cooperación técnica-deportiva, así como también, aquellos orientados a crear, mantener, mejorar y administrar la infraestructura deportiva a su cargo, inclusive los referidos a su concesión.

ASO es una sociedad existente conforme a las leyes de la República Francesa. Es parte del grupo francés de comunicaciones, EPA (Éditions Philippe Amaury). Organiza eventos deportivos incluyendo el Tour de France y carreras profesionales de la ciclovía Paris-Niza, así como el Rally Dakar.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

- 2.1 A inicios del año 2012, el Perú fue la sede final de uno de los eventos más deportivos más importantes del mundo, como fue el Rally Dakar 2012, que concentró el interés de cientos de países y que representa para las naciones que son sedes de la carrera, una inmejorable plataforma de difusión turística. Este evento generó en el país un impacto económico positivo, tanto por imagen en publicidad y promoción de los destinos turísticos como por el beneficio directo en la actividad económica (generando divisas y oportunidades de trabajo), dinamizando significativamente las actividades relacionadas con el turismo (hoteles, restaurantes, alojamiento y servicios diversos en la zona sur).
- 2.2 Con fecha 21 de marzo del 2012, la empresa francesa Amaury Sport Organisation – ASO, confirmó que la realización de la 35° edición del Rally Dakar se iniciará en la ciudad de Lima, y constituirá la 5° edición disputada en el Continente Sudamericano, desde el año 2009.
- 2.3 Mediante Resolución Suprema N° 149-2012-PCM, se declaró de interés nacional la realización de la 35° Edición del Rally Dakar 2013, evento deportivo de nivel mundial a iniciarse el día 5 de enero de 2013 en la ciudad de Lima-Perú.
- 2.4 En ese sentido, al ser sede el Perú del Rally Dakar 2013 se beneficiará con actividades turísticas y comerciales debido a la gran cantidad de turistas extranjeros que llegarán al territorio peruano a apreciar el certamen.
- 2.5 El Rally Dakar 2013 (en adelante el “Rally Dakar 2013”), ha considerado al Perú dentro del circuito que comprende actualmente a los países de Argentina y Chile, siendo los departamentos de Tacna, Moquegua, Arequipa, Ica y Lima, las que recibirán a los pilotos que competirán en dicho evento deportivo.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO

El presente Convenio tiene por objeto aunar esfuerzos, con la finalidad de desarrollar actividades que faciliten y apoyen la preparación y realización del “Rally Dakar 2013”,

para que dicho evento deportivo, sea un acontecimiento sin precedentes y nos permita promover en el exterior la imagen del Perú y sus atractivos turísticos y culturales.

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

Para el cumplimiento del presente Convenio, las Partes se comprometen a desarrollar las actividades que a continuación se mencionan:

4.1 PCM se compromete a:

- Propiciar la colaboración de los diversos organismos del Estado para el desarrollo de las actividades previstas para llevar a cabo el "Rally Dakar 2013", dispuesta mediante la Resolución Suprema N° 149-2012-PCM, que declara de interés nacional la realización de la 35ª edición del Rally Dakar y, constituye la Comisión Promotora. Así también, se compromete a brindar las facilidades gubernamentales que se requiera para el desarrollo del Dakar 2013 (Aduanas, Migraciones, Seguridad, etc.).

4.2 MINCETUR se compromete a:

- Articular todas las actividades necesarias a fin de que se cumplan con los términos y condiciones establecidas en el presente Convenio y sus Anexos, en su calidad de ente que preside la Comisión Promotora de "Rally Dakar 2013", así como realizar todos los esfuerzos necesarios a fin de que se cumplan con los términos y condiciones establecidas en el presente Convenio y sus Anexos.
- Efectuar las acciones necesarias conjuntamente con **PCM** y el **IPD** ante el Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de que el Gobierno Peruano a través de la PCM y/o IPD abone a favor de **ASO** la suma de US\$ 6'000,000.00 (Seis millones de Dólares Americanos con 00/100) por concepto de participación de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en el (Anexo A), para el desarrollo del "Rally Dakar 2013". Suma que es neta de impuestos o cargos que afectan o pudieran afectar la misma.

Dicho abono podrá ser efectuado en cualquiera de las forma y condiciones siguientes: i) Mediante el pago fraccionado de US\$ 3'000,000 (Tres millones de Dólares Americanos con 00/100) a más tardar el 30 de junio de 2012, y US\$ 3'000,000 (Tres millones de Dólares Americanos con 00/100) a más tardar el 1 de setiembre de 2012; o; ii) Mediante el pago total de US\$ 6'000,000.00 (Seis millones de Dólares Americanos con 00/100) a más tardar el 30 de julio de 2012.

4.3 IPD se compromete a:

- Liderar las acciones pertinentes a fin de asegurar la infraestructura que se requiera tanto para el evento de partida que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, conforme el Pliego de Condiciones (Anexo B), así como para todas las necesidades que la competencia requiera asegurar por parte de organismos dependientes del Estado a lo largo de las etapas que se desarrollen en el territorio peruano, en el marco del "Rally Dakar 2013".

Contratar los bienes y servicios necesarios para atender los requerimientos del RALLY DAKAR 2013 detallados en el Pliego de Condiciones (Anexo B)

conforme a las características técnicas y proveedores indicados por **ASO**, en cumplimiento a los estándares establecidos para la organización del RALLY DAKAR 2013.

4.4 ASO se compromete a:

- Realizar directa o indirectamente la promoción del Perú en el extranjero, a través de la difusión del "evento Dakar 2013".

A tal efecto, se entenderá por difusión, además de la difusión propia del evento, a través de los medios televisivos y gráficos tanto nacionales como internacionales, a todos los actos que lleve a cabo **ASO** en la promoción del "Rally Dakar 2013", tales como: conferencias de prensa, Dakar Tour, sitio web, entre otros.

- Entregar al **IPD**, una copia del material filmico y/o fotográfico producido durante el desarrollo del "evento Dakar 2013" y su preparación, que contenga imágenes del Perú y del que **ASO** sea propietario. **ASO** autoriza a las entidades competentes del Estado Peruano, a utilizar dicho material exclusivamente con fines promocionales de la República del Perú, tanto dentro de las fronteras del país como en el extranjero. Cualquier utilización comercial se encuentra prohibida. Este material será entregado al **IPD** en soporte digital de alta definición.
- Conceder, por el período determinado de hasta ciento veinte (120) días de finalizado el evento Dakar 2013, el derecho de uso de las marcas que se listan al presente como Anexo C, para el uso por parte de los organismos que colaborarán con el mencionado evento, de conformidad con los términos y condiciones mencionados en este Convenio.

4.5 Sin perjuicio de las obligaciones contenidas en la presente Cláusula, ASO se compromete a organizar en el Perú un evento de partida o llegada de la edición 2014 ó 2015 del Rally Dakar.

PCM, MINCETUR e IPD se comprometen a coadyuvar en efectuar las acciones necesarias para cumplir con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones del evento y pliego de condiciones relacionadas a las facilidades gubernamentales que deberán aceptarse para la celebración de dicho evento, así como lograr el aporte económico del Gobierno Peruano para su participación en el evento Dakar 2013.

CLÁUSULA QUINTA: APOORTE ECONÓMICO

El aporte económico al que se refiere el numeral 4.2 de la Cláusula Cuarta, deberá ser abonado por el Estado Peruano a través del la **PCM** y/o del **IPD** mediante depósito de libre disponibilidad en la cuenta bancaria de Amaury Sport Organisation SA en el LCL con sede en Paris, detallada a continuación:

Titular de cuenta: AMAURY SPORT ORGANISATION
Domicilio: LCL DGE ILE DE France
Boîte Courrier 11-15
19 Boulevard des Italiens
750179 Paris Cédex 02

RIB: 30002 05656 0000466277U 24
IBAN: FR 25 3000 2056 5600 0046 6277 U24
BIC: CRLYFRPP

CLÁUSULA SEXTA: USO DE MARCAS

- 6.1 La utilización por parte de las Entidades del Sector Público, de las marcas cedidas por **ASO** deberá efectuarse conforme a la "Carta gráfica de la marca Dakar para los países de recepción" que se adjunta al presente Convenio en el mencionado Anexo C, (en adelante, las "marcas").
- 6.2 Para tales efectos, **MINCETUR/IPD** deberán someter a **ASO** para su validación, toda forma de utilización de las marcas en todo proyecto de comunicación, institucional o no, a ser llevado a cabo por la institución en el que éstas se incluyan.
- 6.3 La utilización de las marcas deberá ser hecha exclusivamente conforme a la Carta gráfica antes mencionada. Cualquier otra utilización no incluida dentro de la Carta gráfica para productos derivados u otros queda prohibida, salvo autorización expresa por parte de **ASO**.
- 6.4 Las partes acuerdan que el uso de las marcas asociadas con terceros no autorizados previamente por **ASO** se encuentra prohibida.

CLÁUSULA SÉTIMA: PLAZO DE VIGENCIA

El presente Convenio tendrá vigencia a partir del día de su suscripción y hasta la culminación de las actividades y compromisos asumidos en el presente Convenio.

CLÁUSULA OCTAVA: COMUNICACIONES Y DOMICILIO DE LAS PARTES

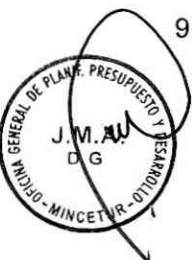
Todas las comunicaciones que las Partes deban cursarse para la ejecución del presente Convenio se entenderán bien realizadas en los domicilios ubicados en territorio peruano indicados en la parte introductoria del presente documento. Toda variación del domicilio sólo tendrá efecto después de ser comunicada por escrito a la otra parte, la misma que debe ser efectuada en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles de producida el cambio.

CLÁUSULA NOVENA COORDINACIÓN

- 9.1 **PCM, MINCETUR IPD y ASO** designarán a sus respectivos Coordinadores quienes se encargarán de la coordinación y supervisión de los compromisos y demás actividades comprendidas en el marco del presente Convenio, lo cual será comunicado oportunamente por escrito.
- 9.2 Cualquier cambio en la designación de los Coordinadores deberá ser comunicado a las otras Partes en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, por escrito, en los domicilios señalados en la introducción del presente Convenio.



61



CLÁUSULA DÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO

- 10.1 **PCM, MINCETUR, IPD y ASO** declaran expresamente que celebran el presente Convenio en forma libre, autónoma y que lo hacen sin mediar ningún tipo de coacción sobre ellas.

Asimismo, las partes integrantes del convenio sujetas al ámbito de aplicación de las normas contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, declaran expresamente que el presente Convenio es de libre adhesión y separación, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 77.3 del artículo 77° de la norma antes mencionada

- 10.2 En el caso de incumplimiento por parte de la **PCM**, del **MINCETUR** o del **IPD** a los compromisos asumidos a través de este Convenio, se deberá cesar inmediatamente la utilización de las marcas y se deberá entregar todo material y/o producto que esté identificado con ellas en el domicilio que **ASO** indique, sin perjuicio de la facultad que podrá tener **ASO** de dejar sin efecto el presente Convenio mediante una comunicación simple en ese sentido.
- 10.3 El incumplimiento en el pago oportuno de la segunda parte del aporte por el Estado Peruano generará automáticamente el pago de intereses por cada día de atraso, los cuales será calculados en función a la tasa de interés legal fijada por el Banco Central de Reserva del Perú para las operaciones en moneda extranjera (TAMEX).
- 10.4 En el supuesto que el evento Dakar 2013 no se llevase a cabo por decisión injustificada y/o unilateral de **ASO**, éste deberá restituir al **MINCETUR** el importe percibido por concepto de aporte económico, además de los intereses legales correspondientes establecidos por el Banco Central de Reserva del Perú para las operaciones en moneda extranjera (TAMEX), y los eventuales gastos, debidamente acreditados en que hubiere incurrido el Estado Peruano en el cumplimiento de las obligaciones del presente Convenio.
- 10.5 En el caso de que el evento Dakar 2013 se suspendiere por caso fortuito o fuerza mayor, **ASO** deberá restituir al **MINCETUR** o **PCM** el importe recibido como aporte económico, sin que el **MINCETUR** o **PCM** tuviere nada más que reclamar a **ASO**.
- 10.6 Queda establecido que cada Parte asume las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento de los compromisos que asume mediante el presente Convenio, y que perjudique el cumplimiento de su objeto.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: CONCLUSIÓN DEL CONVENIO

- 12.1 El presente Convenio podrá darse por concluido mediante aviso previo y por escrito por las siguientes causales:

- Por incumplimiento injustificado de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Convenio.
- Por mutuo acuerdo.
- Por caso fortuito o fuerza que determine la imposibilidad de la ejecución de las obligaciones contenidas en el presente convenio.

En caso del literal a), la parte que se perjudica con el incumplimiento de la otra, deberá requerirla mediante comunicación escrita para que satisfaga su prestación en un plazo, no menor de 20 días, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, el convenio quede resuelto.

- 12.2 La conclusión del Convenio surtirá sus efectos a los treinta (30) días calendario siguiente de la comunicación a que se refiere el numeral 12.1. La conclusión no afectará las actividades que a esa fecha se encuentren en ejecución o respecto de las cuales las Partes ya hubieren contraído obligaciones dentro del cronograma y presupuestos previstos, en caso contrario la Parte transgresora será responsable de los daños y perjuicios que ocasionen a terceros y/o a la otra Parte.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La PCM, el MINCETUR, el IPD y en general, el Estado Peruano quedan exonerados de responsabilidad, conforme a lo previsto por los artículos 1328° y 1986° del Código Civil, por cualquier daño directo o indirecto que pudiera sufrir ASO en la ejecución del presente Convenio o con ocasión del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: VINCULACION ENTRE LAS PARTES

Este Convenio no constituye a ninguna de las Partes como representante de la otra, ni crea una relación de asociación, de empresa conjunta o similar entre las partes, y ninguna de éstas tendrá el poder de obligar ni de unirse a la otra de ninguna manera que fuere.

Este Convenio contiene todo lo que se ha convenido y entendido entre las partes con respecto a su objeto y reemplaza todo Convenio y disposición oral o escrita anterior entre las Partes al respecto. Cualquier modificación a este Convenio deberá realizarse por escrito y firmada por las Partes.

Si cualquier disposición de este Convenio fuere nula o no válida o inaplicable, las Partes buscarán de buena fe establecer disposiciones equivalentes que sean válidas. En todo caso, los otros términos y condiciones de este Convenio seguirán vigentes.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El presente Convenio se suscribe sobre la base del principio de la buena fe, razón por la cual las partes convienen que, en caso de producirse alguna controversia, litigio o reclamación entre ellas relacionadas con la interpretación, ejecución o eventual incumplimiento del presente Convenio, así como de los acuerdos específicos derivados de éste, pondrán sus mejores esfuerzos para lograr una solución armoniosa mediante el trato directo, sometiéndose en todo momento a la Legislación Peruana.

En defecto de arribar a una solución consensuada, las Partes convienen que cualquier controversia relativa a la interpretación y/o la ejecución del presente convenio, será dirimida definitivamente por los Tribunales de Lima, por lo que las partes renuncian a la jurisdicción de cualquier tribunal o fuero que les pudiese corresponder.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: ESTIPULACIONES ADICIONALES

El presente Convenio puede ser modificado o ampliado en cuanto a sus términos, a solicitud de una de las partes y/o de común acuerdo entre ellas, mediante la elaboración de una adenda, siguiendo la misma modalidad y con las formalidades con las que se suscribe el presente Convenio, la cual será suscrita por las máximas autoridades de las Partes.

ANEXOS:

- A. Pliego de condiciones **ASO**
- B. Pliego de condiciones para el evento de partida
- C. Carta gráfica de uso de las marcas
- D. Impacto económico del evento Dakar

En señal de conformidad y aceptación, las Partes suscriben el presente Convenio en cuatro (4) ejemplares de igual valor legal, a los cinco días del mes de junio del año 2012.



OSCAR EDUARDO VALDÉS DANCUART
Presidente del Consejo de Ministros
Presidencia del Consejo de Ministros

GREGORY MARC MURAC
Representante
AMAURY SPORT ORGANISATION ASO.

JOSÉ LUIS SILVA MARTINOT
Ministro
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

FRANCISCO JUAN BOZA DIBÓS
Presidente
Instituto Peruano del Deporte



02



PLIEGO DE CONDICIONES 2013 RALLY DAKAR PERU



A.S.O.
Amaury Sport Organisation

67

I .FACILIDADES GUBERNAMENTALES

ADUANA

Dirección Nacional de Aduana

- Facilitar los trámites aduaneros para el paso de las fronteras con los países limítrofes
- Exoneración de los impuestos sobre la importación temporal de vehículos y piezas de recambio.

MIGRACIONES

Ministerio del Interior

- Facilitar los trámites administrativos de tránsito (participantes, asistencia, prensa y organización) en las fronteras limítrofes.

VISAS

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Facilitar los trámites requeridos para la obtención de los visados de los ciudadanos extranjeros cuando no existan representaciones diplomáticas en los países de residencia de los interesados.

SEGURIDAD

Ministerio de Justicia, seguridad y derechos humanos

- Puesta a disposición de las fuerzas del orden necesarias para garantizar la seguridad de los participantes y de la población, a lo largo de todo el recorrido del rally (carrera y asistencia) y en el perímetro externo de cada campamento.
- Obtención de todas las autorizaciones de tránsito en vías públicas y carreteras necesarias para la realización del rally.
- Compromiso para involucrarse en la obtención de la autorizaciones de paso de los propietarios de los terrenos identificados en el recorrido presentado.

MEDIOS AEREOS

Ministerio de la Defensa

Medios aéreos puestos a la disposición durante las etapas Peruanas para el transporte de 500 personas:

- 2 aviones Hercules C130, similar o alternativo para el transporte de material – (personal, organización, producción TV), realizando vuelos de enlace entre las ciudades consideradas como punto de partida-llegada de cada una de las etapas a correr en Peru.
- 4 helicópteros tipo UH-1H o similar que puedan transportar a pasajeros (destinados a la organización, al servicio medico, a la prensa. Se entiende que en



este compromiso se debe suministrar el carburante y el equipo de técnicos para el mantenimiento de estas aeronaves.

- En las horas de vuelo de los aviones y helicópteros comprometidas no estarán incluidas las horas de posicionamiento y el reposicionamiento desde su base adonde empiezan y terminan su misión para el Dakar
- Viáticos del personal de apoyo de los aviones y helicópteros a cargo del ministerio.
- Exoneración de las tasas aéreas relacionadas con el sobrevuelo de todos los aviones y helicópteros de la organización.
- Habilitación de todos los medios aéreos que formen parte de la organización tanto para transporte de pasajeros como para operaciones aéreas en aparatos militares y privados.
- Nominación de un coordinador aéreo con experiencia técnica y operativa para autorizar las operaciones aéreas excepcionales en condiciones particulares.

SANIDAD

Ministerio de Salud :

- Disponer de ambulancias en cada campamento,
- Obtención de las autorizaciones necesarias para que los médicos extranjeros puedan ejercer en el país.
- Autorización de importación de medicamentos y material desechable.
- Autorización para que los médicos extranjeros presentes en las aeronaves realicen evacuaciones sanitarias.

CONTROLES FITOSANITARIOS

Ministerio de Agricultura y ganadería.

- Facilidades administrativas para la organización de los controles sanitarios

CONSTRUCCION TRAZADO DE LA CARRERA

- Compromiso para coordinar los temas vinculados con el medio ambiente, zonas protegidas, territorios sensibles y patrimonios culturales conjuntamente con las diferentes entidades (MEDIO AMBIENTE, INDIGENAS, PATRIMONIO) y la organización.
- Compromiso para establecer y respetar un cronograma de trabajo por parte de las instituciones Peruanas y la organización teniendo en consideración los tiempos de entrega de información y los tiempos asociados al trabajo en terreno para la construcción del trazado.



GM

- Compromiso de todas las instituciones involucradas con la aprobación del recorrido de respetar la confidencialidad de toda la información relativa a la construcción del trazado (puntos GPS, referencias geográficas, sitios etc)
- Las diferentes instituciones deberán asumir todos los costos asociados a sus estudios en terreno para la construcción del trazado. (traslados, viáticos, alojamiento etc)

INFRAESTRUCTURAS:

- Relevamiento de los trabajo de vialidad pre y post evento.
- Reparación de los danos eventualmente causados por el paso de la carrera.

SEGURIDAD AEROPORTUARIA .

- Nombramiento de un coordinador para facilitar los controles en los aeropuertos.
- Facilitación del dispositivo de acceso.
- Creación dispositivo excepcional adecuado a las necesidades del evento son costo de la organización.

TASAS E IMPOSICIONES

- Facilitación administrativa para el dispositivo correspondiente al almacenamiento y embarque de los vehículos en la zona publica del Puerto.
- Exoneración de las tasas portuarias correspondientes al uso del Terminal portuario;

II .PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

a) Campamentos

Puesta a la disposición de todas las infraestructuras necesarias:

- Un predio de 10 Ha compactado en cada etapa de la prueba
- Cerramiento total del perímetro del predio
- Servicio de limpieza, evacuación y tratamiento de residuos
- Servicio público de seguridad contra incendio
- Abastecimiento de agua potable
- Servicios de seguridad policial exterior del predio
- Servicio médicos de asistencia para el publico presente
- Disposiciones de habitaciones en máximo 3 hoteles locales categoría 3 estrellas :
15 twins el día anterior y 50 twins el día del campamento.



b) Infraestructuras ciudad de largada

Puesta a la disposición de todas las infraestructuras necesarias para la realización de las operaciones de Largada. Un pliego de condiciones técnico Dakar detallado podrá ser presentado oportunamente. (ver anexo)

c) Comunicación y Promoción

- Organizar una conferencia de prensa para 500 personas en un lugar prestigioso en Lima (hotel, centro de convenciones, etc....)
- Organizar un lanzamiento oficial del Dakar para 500 personas 30 días antes del evento en un lugar prestigioso en cada una de las capitales de los países que reciben la carrera (hotel, centro de convenciones, etc....) costos de sonido, video, interpretes, limpieza, alquiler del local)
- Disponer de espacios de Promoción en la vía publica en las ciudades de salida y llegada para la Promoción del evento.
- Espacios sin cargo en medios de comunicación (tv, radio y prensa escrita para programas de prevención en seguridad vial.
- Impresión de folletos para el programa de sensibilización de seguridad vial.



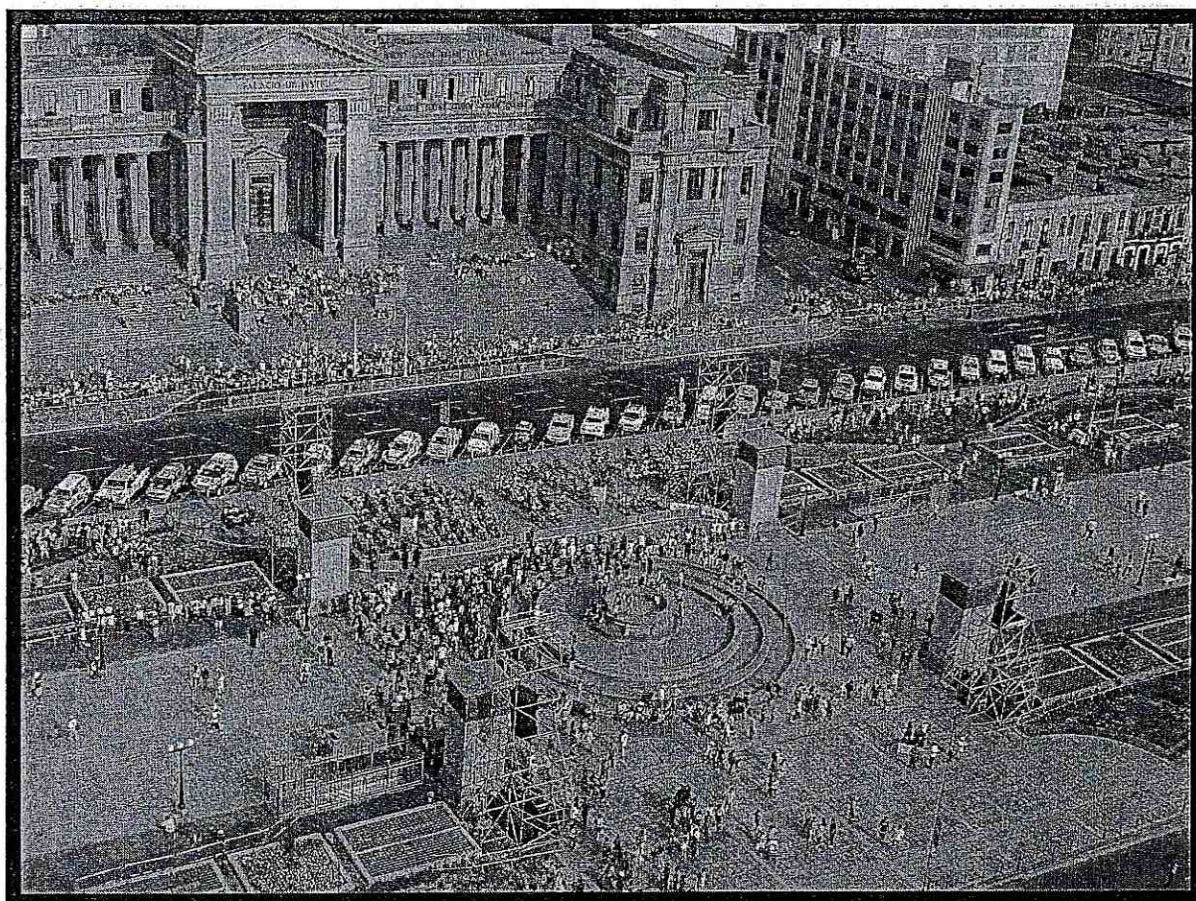
GM



PLIEGO DE CONDICIONES



LIMA 2013



PREAMBULO

Este pliego de condiciones no es contractual y se da a título indicativo.
Un pliego de condiciones definitivo será realizado de acuerdo a los lugares escogidos y al programa establecido. Todos los requerimientos técnicos podrán ser adaptados, siempre y cuando se respete el volumen total del presupuesto financiero.



GM

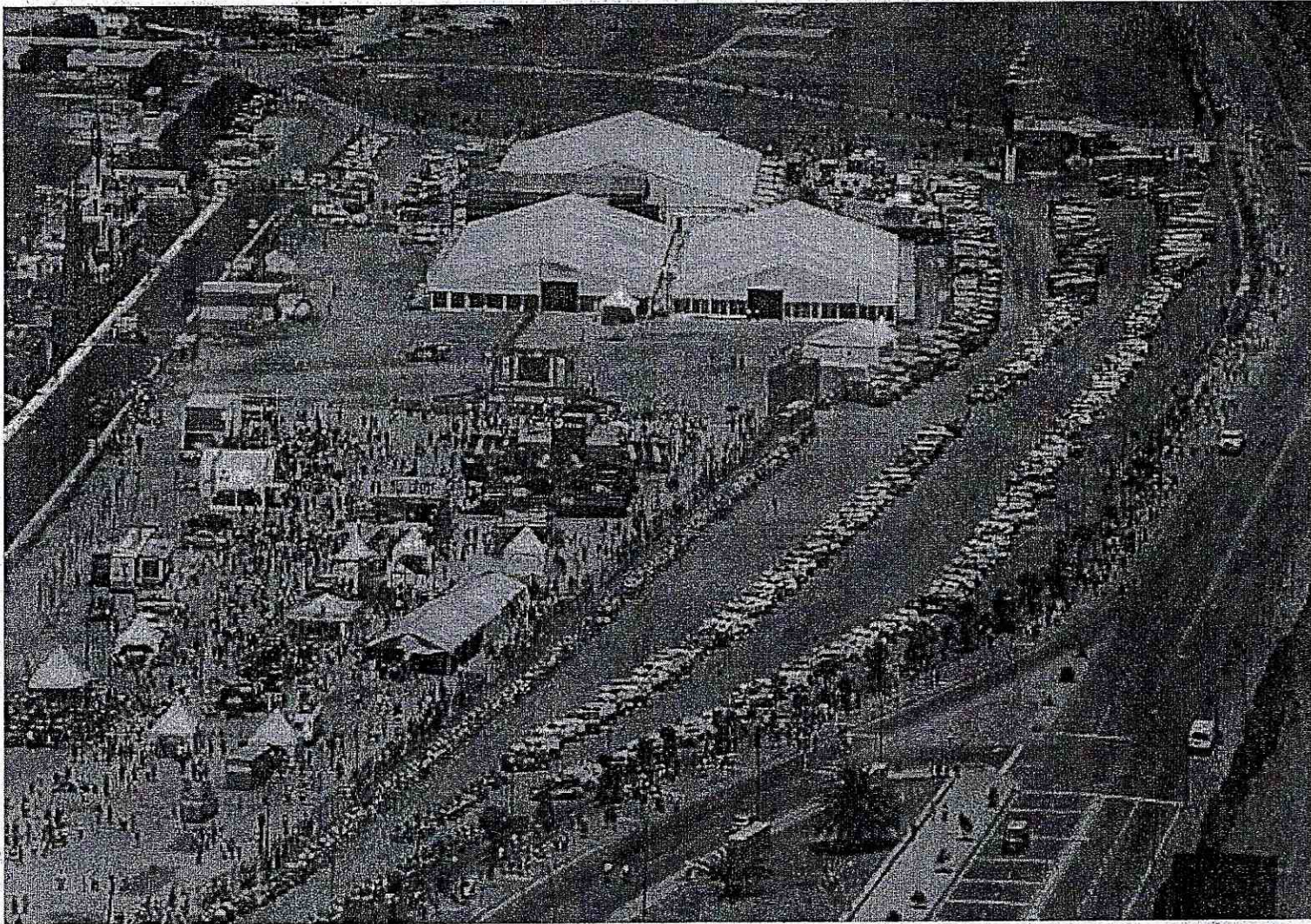


**ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN
CIUDAD DE LARGADA DAKAR 2013 LIMA
VERIFICACIONES / PODIO DE LARGADA**



67

Planes de los sitios



Gm



SUMARIO

I.	CALENDARIO	6
II.	HABITACIONES y TRANSPORTE	8
III.	COMIDAS	9
IV.	ACREDITATIONES	10
V.	SITIOS	11
A.	Espacios exteriores	11
a)	PARQUE DE DESCARGA /REAGRUPAMIENTO :	11
b)	PARQUE DE ESPERA PARTICIPANTES :	11
c)	PARKING :	11
d)	VILLAGE DAKAR :	13
e)	PARQUE CERRADO :	18
f)	PODIO DE SALIDA :	20
B.	Espacios cubiertos	24
g)	VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS :	24
h)	VERIFICACIONES TECNICAS Y PLATAFORMA LOGISTICA:	28
i)	SALA DE PRENSA :	32
j)	ESPACES VIP :	35
k)	SALA BRIEFING PARTICIPANTES Y ASISTENCIA :	36
VI.	AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS	37
VII.	CIERRE DE LAS CALLES	38



GM



I. CALENDARIO

➤ **30,31 de diciembre y 1 de enero de 2013**

Llegada staff organizacion.

➤ **2 de enero de 2013**

Verificaciones administrativas, técnicas y parque cerrado de 13h00 a 21h00.

➤ **3 de enero de 2013**

Verificaciones administrativas, técnicas y parque cerrado de 08h00 a 23h00.

➤ **4 de enero de 2013**

Verificaciones administrativas, técnicas y parque cerrado de 08h00 a 20h00.
Coktail officiel concurrents à 20h30

➤ **5 de enero de 2013**

Briefing competidores por la mañana
Podio de Largada

➤ **6 de enero de 2013**

Salida staff organizacion





DAKAR 2013 LIMA
PLANIFICACIÓN DEL USOS DE LOS ESPACIOS

Version actualizada al 30/01

Utilización del espacio por ASO

Armado interno Local
Desarme
Pilotos y Copilotos
Evento

Denominación del sitio Denomination emplazamiento	Lunes Lunes	Martes Martes	Miércoles Miércoles	Jueves Jueves	Viernes Viernes	Sábado Sábado	Domingo Domingo
COMITIVA ASO	31/12/12	01/01/13	02/01/13	03/01/13	04/01/13	05/01/13	06/01/13
PARC DE DECHARGEMENT PARQUE DE DESCARGA	12.00 a 24.00 hs	24.00 a 24.00 hs	24.00 a 24.00 hs	24.00 a 24.00 hs	24.00 a 24.00 hs	24.00 a 20.00 hs	08.00 a 20.00hs
PARC FERME PARQUE CERRADO	08.00 a 20.00hs	08.00 a 20.00hs	08.00 a 23.00 hs	08.00 a 23.00 hs	08.00 a 23.00 hs	08.00 a 20.00 hs	
PARKING ORGA EXTERIEUR PARKING ORGA EXTERIOR	08.00 a 20.00hs	08.00 a 20.00hs	07.00 a 23.00 hs	07.00 a 23.00 hs	07.00 a 23.00 hs	07.00 a 20.00 hs	08.00 a 20.00hs
PARC ATTENTE PARQUE DE ESPERA	08.00 a 20.00hs	08.00 a 20.00hs	07.00 a 23.00 hs	07.00 a 23.00 hs	07.00 a 23.00 hs	07.00 a 20.00 hs	
RESTAURATION COMIDA	08.00 a 20.00hs	Med y Noche	Med y Noche	Med y Noche	Med y Noche	Med y Noche	08.00 a 20.00hs
VERIF. ADMINISTRATIVES VERIF. ADMINISTRATIVAS		08.00 a 20.00hs	08.00 a 20.00hs	08.00 a 23.00hs	08.00 a 23.00hs	08.00 a 20.00hs	
VERIFICATIONS TECHNIQUES VERIFICACIONES TECNICAS	08.00 a 20.00hs	08.00 a 20.00hs	08.00 a 20.00hs	08.00 a 23.00hs	08.00 a 23.00hs	08.00 a 20.00hs	08.00 a 20.00hs
PILOTOS Y COPILOTOS		08.00 a 20.00hs	15.00 a 20.00 hs	08.00 a 23.00 hs	08.00 a 20.00 hs	08.00 a 21.00 hs	
SALLE DE PRESSE SALA DE PRENSA	08.00 a 20.00hs	10.00 a 20.00 hs	08.00 a 23.00 hs	08.00 a 22.00 hs	08.00 a 22.00 hs	08.00 a 22.00 hs	08.00 a 15.00 hs
BRIEFING		15.00 pax 18.30 a 20.00 hs			08.00 a 20.00hs	1300 pax de 09.00 a 10.30 hs	
VILLAGE ALDEA	08.00 a 20.00hs	08.00 a 14.00hs	11.00 a 23.00 hs	11.00 a 23.00hs	11.00 a 23.00 hs	11.00 a 23.00hs	08.00 a 20.00hs
FIESTA FIN DE AÑO	20.00 a 02.00 hs						
PODIUM VILLAGE largada PODIO ALDEA	08.00 a 20.00hs	08.00 a 14.00hs 18.00 a 22.00 hs	11.00 a 23.00 hs	11.00 a 23.00 hs	11.00 a 23.00 hs	11.00 a 23.00 hs	08.00 a 20.00hs

GN



14

II. HABITACIONES

- Habitaciones para todo el personal de A.S.O durante todo el desarrollo de la operación, basándose en **1505** habitaciones número total repartido en diez fechas) + desayuno, una lista definitiva será presentada el 15/12.

28 décembre : 10 singles
29 décembre : 10 singles et 15 twins
30 décembre : 25 singles et 40 twins
31 décembre : 50 singles et 140 twins
1er janvier : 60 singles et 190 twins
2 janvier : 80 singles et 230 twins
3 janvier : 80 singles et 230 twins
4 janvier : 70 singles et 220 twins
5 janvier : 25 singles et 20 twins
6 janvier : 5 singles et 5 twins

Total noches habitaciones: 1505

Total noches personas: 2595

- Las habitaciones deberán estar reunidas en un máximo de 2 establecimientos a proximidad del sitio principal (categoría 4 o 5 estrellas).

TRANSPORTE

Periodo del servicio: desde el 30 hasta el 6 de enero (el N° de rotaciones y los horarios quedan a confirmar)

Transferts ida y vuelta : Aeropuerto hotel aeropuerto

Transfers organizacion ida y vuelta : Hotel – sitios oficiales de la organizacion hotel

Transfer prensa ida y vuelta : Hotel prensa hacia sala de prensa y podio y hotel

Transfer competidores ida y vuelta : Briefing – parque cerrado



67



15

III. COMIDAS

➤ COMIDAS

- Comidas a medio día y la noche para el personal de A.S.O. en el lugar de las verificaciones, sobre la base de **3.000** comidas (cantidad total repartida sobre 5 días, teniendo en cuenta las comidas de medio día y las cenas)
- Comedor ASO : un espacio de 300m² por 200 personas, situada en el lugar de las verificaciones administrativas. El acceso será controlado. Una comida caliente será servida en forma de bufé permanente para sentarse: al medio día, entre las 12:00h y las 15:00h; en la noche, de 20:00h 23:30h. Los menús deberán tener el previo acuerdo de A.S.O. Posibilidad de comprar comidas para los periodistas (ASO media).
- Cada comida deberá tener: bufé de entrada, plato caliente, bufé queso-postre, vino, agua, café. El detalle de los menús será presentado a la organización a más tardar 15 días antes de la salida.

➤ OPEN BAR

- Un open bar con café, zumo de naranja y agua mineral será igualmente distribuido en la misma sala, en forma continua de 8:00h a 23:00h en los tres días. 800 pax

➤ COKTAIL

Un cocktail Competidores para **1200** personas el 4 de enero a 20h30 . Sitio a definir. Un salon con decoracion, catering, sonido, pantallas.



Goy



IV. ACREDITACIONES

Únicamente A.S.O. será la encargada de producir todas las acreditaciones necesarias (credenciales, brazaletes, chalecos luminosos) para el evento (verificaciones y salida): organización, proveedores, prensa, VIP etc.

EL GOBIERNO deberá entregar:

- Una lista detallada de credenciales necesarias (organización, proveedores, prensa, TV, Radio, VIP etc.) para todos los lugares (verificaciones, podio, prólogo, salida), a más tardar el 15 de octubre,
- Las listas definitivas de todas las personas para todas las categorías (organización, prestadores, prensa, TV, Radio, VIP etc.), para todos los lugares (verificaciones, podio, prólogo, salida), deberán ser entregadas a más tardar el 10 de noviembre.
- Únicamente A.S.O. será la encargada de producir la señalización (orientación en la ciudad y en los lugares, Verificaciones Técnicas - Administrativas, Avisos de stands, lugares cerrados, Podio etc.). La instalación de dicha cartelería correrá por cuenta del GOBIERNO.



GM



17

V. SITIOS

A. Espacios exteriores

En cada parqueadero deben disponerse personas destinadas a ubicar a los vehículos que van llegando. Los equipos de vigilancia, al igual que las personas dedicadas a la ubicación estarán a cargo del GOBIERNO.

a) PARQUE DE DESCARGA / REAGRUPAMIENTO :

un parqueadero vigilado (24h/24h) de 6 hectáreas donde se puedan descargar los vehículos de la competición, el depósito de los remolques y de las caravanas durante el período de verificaciones. Este espacio tiene que tener 1 vallado perimetral barreras altas, 20 sanitarios, iluminado y servicio de seguridad las 24 horas (10 personas). 1 mulita de cargo (caro elevadore). Ubicación de un bungalow tipo « Algeco » a la entrada, iluminado al interior y al exterior, con mesas, sillas, dos enchufes.

Este parqueadero deberá abrirse desde la víspera de las verificaciones hasta la salida. (Desde el 31/12/11 (12h00) al 6/01/13 (12h00)) Este parqueadero servirá igualmente de lugar de convocación de los participantes, para la instalación de las cámaras puestas especialmente, antes del pasaje por las verificaciones técnicas.

b) PARQUE DE ESPERA PARTICIPANTES :

- Debe tener una superficie mínima de 3.000 m² completamente cerrado con barreras bajas, sonorizado, iluminado, situado a proximidad inmediata del lugar de las verificaciones. El acceso será controlado por un equipo de vigilancia 24h/24 durante los días de verificaciones. Ubicación de 3 bungalows de estilo "Algeco", iluminados al interior y al exterior, con mesas y sillas, para el trámite deportivo (superficie mínima de 15 m² y una línea telefónica en uno de los algéco). Ubicación de 3 sanitarios para la gente que trabaje en este lugar.

c) PARKING :

LA ORGANIZACIÓN Y PRENSA :

Debe tener una superficie mínima de 2.000 m² completamente cerrado, iluminado, situado a proximidad inmediata del lugar de verificaciones. Se puede tratar de una subdivisión del espacio de espera. El acceso será controlado por un equipo de vigilancia desde la víspera del evento. Estacionamiento



GN



A.S.O.

18

LA ORGANIZACIÓN CARRERA :

Parqueadero organización Carrera: debe tener una superficie de 2.000 m², vigilancia 24/24 desde la víspera del evento hasta la salida. Situado lo más cerca posible de las verificaciones.

LOS PROVEDORES :

Destinado a todo los proveedores que trabajen en el evento, tendrá una superficie mínima de 1.000 m², deberá estar abierto desde la ubicación de las verificaciones. Acceso controlado y vigilado por un equipo de vigilancia.

EL PUBLICO :

Parqueadero público necesario para las verificaciones técnicas, tamaño en relación con el cálculo del número de visitantes.

El acceso a todos esos parqueaderos deberá estar señalizado desde la entrada de la ciudad hasta el sitio de las verificaciones, marcando una gran diferencia entre los tipos de parqueadero.



GN



d) VILLAGE DAKAR:

El village abrirá durante los días de las verificaciones en más o menos 2 días (antes y después).

El Dakar Village está reservado a los patrocinadores del evento.

El Dakar Village debe estar en el paso de los participantes, entre la salida de las verificaciones técnicas y el ingreso al Parque cerrado.

Objetivos :

Hacer vivir el Dakar a través de los ciudadanos de la Ciudad Anfitriona de la Gran Salida, proponerles animaciones gratuitas y accesibles, animar la zona de las verificaciones administrativas y técnicas para ofrecer un espectáculo durante este tiempo fuerte del rally.

El Dakar Village deberá estar sobre un terreno plano, delimitado y vigilado con un ingreso principal identificado para el público en general y los invitados (se debe identificar un acceso "especial invitados").

1. *Situación*

El Dakar Village estará situado entre el Podio protocolario y la entrada al parque cerrado, en el recorrido de los competidores.

2. *Contenido*

El Dakar Village está reservado a los patrocinadores oficiales, ver a diferentes expositores aportando bienes y servicio al evento.

Número total de m² : 15 000 m²

El espacio deberá estar delimitado, seguro, iluminado y equipado para acoger al público (unos 250 000 visitantes en 2012).

El Dakar Village deberá ser un terreno plano, delimitado y seguro con una entrada principal identificada. Si el terreno presenta dificultades de implantación, trabajos de acondicionamiento deberán ser puesto aquí.

3. *Autorizaciones específicas*

La ciudad de acogida deberá proporcionar las autorizaciones de venta y distribución de los productos de los patrocinadores del Dakar.



GN



4. Las zonas y espacios dedicados

- 4 a. Los espacios de los patrocinadores
- 4 b. La zona Podio / Animaciones
- 4 c. La pista de demostración « 4 x 4 »
- 4 d. Emplazamiento para los vehículos « producción Tv »
- 4 e. El emplazamiento para los vehículos de los patrocinadores
- 4 f. Espacios de restauración
- 4 g. Los dos « puntos de acogida y de información »
- 4 h. seguridad, limpieza, sanitarios, parkings

4 a. Los espacios de los patrocinadores

El Dakar Village será equipado de dos fuentes eléctricas (dos veces 500 KVA).

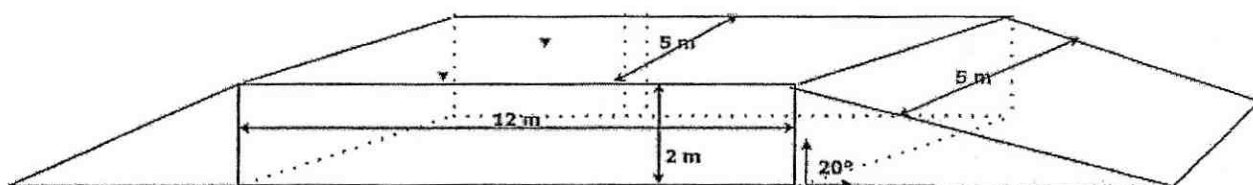
El agenciamiento de estos espacios de exposición será hecho por A.S.O como tarde el 30 de noviembre.

4 b. Una zona Podio / Animaciones

El espacio podium / animaciones deberá estar en el corazón del Dakar Village con un acceso fácil para los competidores.

Este espacio representará una superficie de 2 000 m².

La Ciudad Anfitriona de la Gran Llegada proporcionará los elementos siguientes:
Un podio sonORIZADO con iluminación (Cf. especificaciones técnicas y dimensiones abajo)



- Una vía libre al lado del Podio para el pasaje de los vehículos y las animaciones de los patrocinadores.
- Una pantalla gigante – se tendrá en cuenta la difusión de imágenes en pleno día.
- Una producción para gestión de sonido e imágenes de vídeo (pantalla / música / cámara)

- Un camaraman – preveer una cámara – dedicado al Village con sistema de difusión en directo de imágenes en la pantalla (circuito cerrado)

En la pantalla gigante serán difundidas las imágenes más bonitas de la edición del Dakar, las animaciones de los patrocinadores, las entrevistas de los pilotos...

4 c. La pista de demostración « 4 x 4 »

Este espacio de demostración será de 2000 m² y deberá estar delimitado, con barreras y seguro.

El patrocinador "constructor automóvil" del rally tomará a cargo el montaje de la pista 4 x 4 (obstáculos, decoración...).

Esta animación estará abierta al público.

4 d. El emplazamiento para los vehículos « producción TV »

Este espacio acogerá los autobuses de producción de televisiones « titulares de derechos».

Número de m²: 200m²

4 e. El emplazamiento para los vehículos de los patrocinadores

Este espacio acogerá los vehículos de los patrocinadores que han seguido todo el rally.

Número de m²: 300 m²

4 f. Los espacios de restauración

Las zonas de restauración: 400 m²

De dos a tres espacios de restauración deberán ser puestos en el Dakar Village.

Conforme a los acuerdos establecidos entre A.S.O. y los que tienen derechos, el prestatario « restauración » elegido deberá obligatoriamente referenciar los productos de los patrocinadores y no podrá proponer productos de la competencia.

Ninguna marca podrá ser visible en estos puntos de restauración (muros, estructuras, mobiliario,...) salvo autorización especial de A.S.O.

Está previsto y convenido que las marcas competencia de los patrocinadores del evento no podrán tener visibilidad en los espacios de ningún modo.

4 g. Puntos de acogida y de información

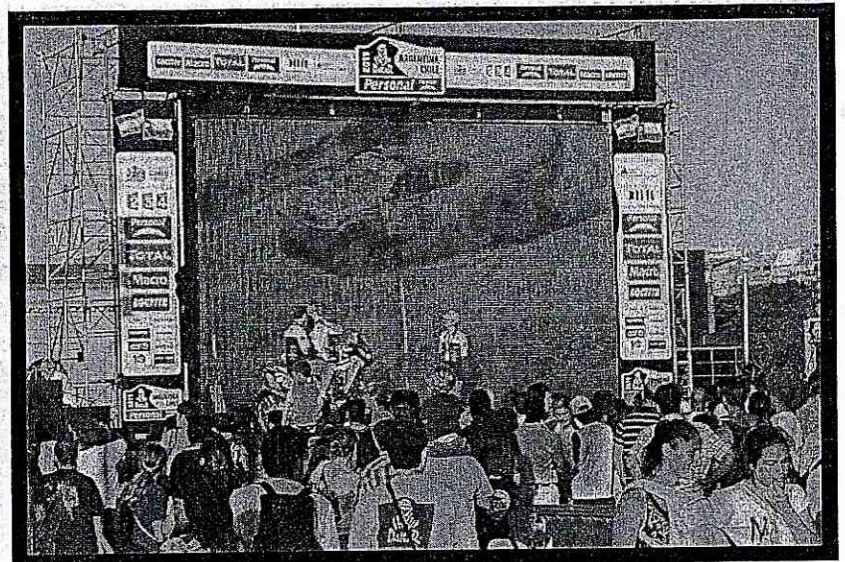
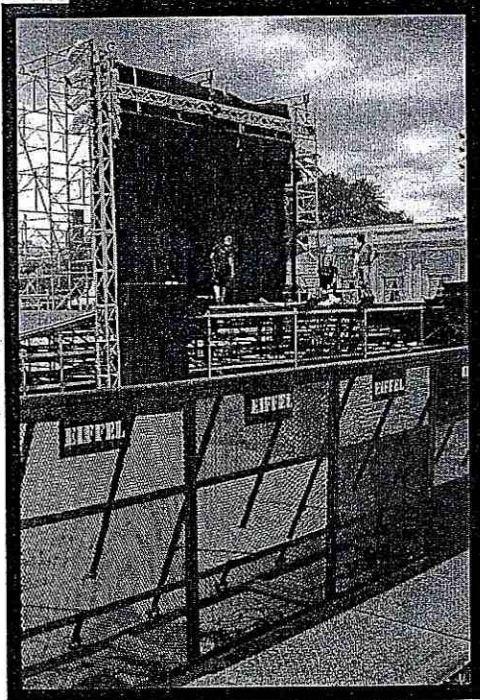
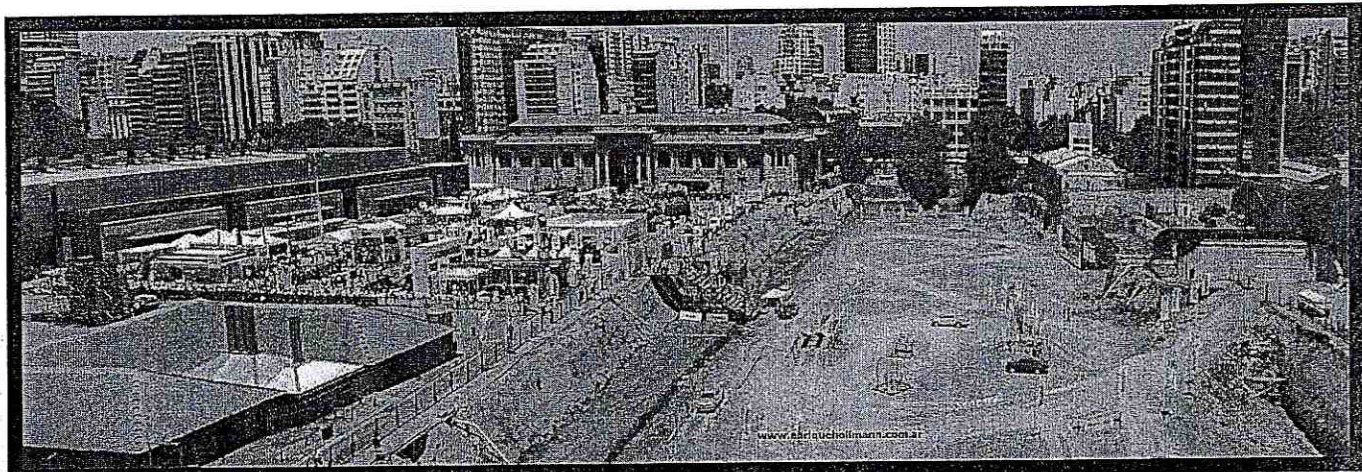
Dos puntos de información deberán ser puestos :



- Un espacio será situado a la entrada ;
- El otro en el seno del sitio.

Cada espacio integrará:

- Una estructura de 25m2
- El mobiliario : un desk de acogida, tres taburetes de bar, un espacio de stockage
- Plano gigante del sitio (cf parte señalización)



G7



23

4h. Seguridad:

La ciudad deberá proteger el Village durante y fuera de los horarios de explotación. Prever seguridad adicional para la zona de animación
Prever asistencia médica y contra incendios, obligatoria por la legislación

Servicio de seguridad medical y de bomberos

Limpieza:

Prever basureros públicos y limpieza cotidiana del sitio

Sanitarios:

En función de la frecuentación, prever 30 toilettes públicos



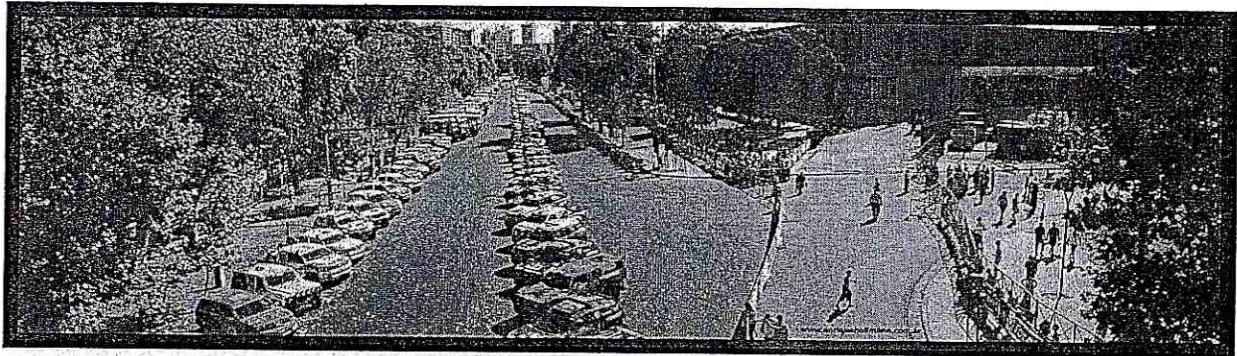
67



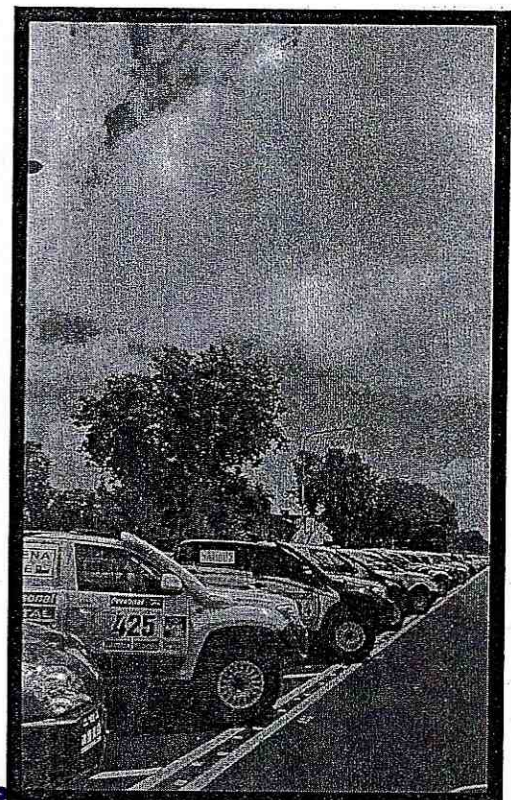
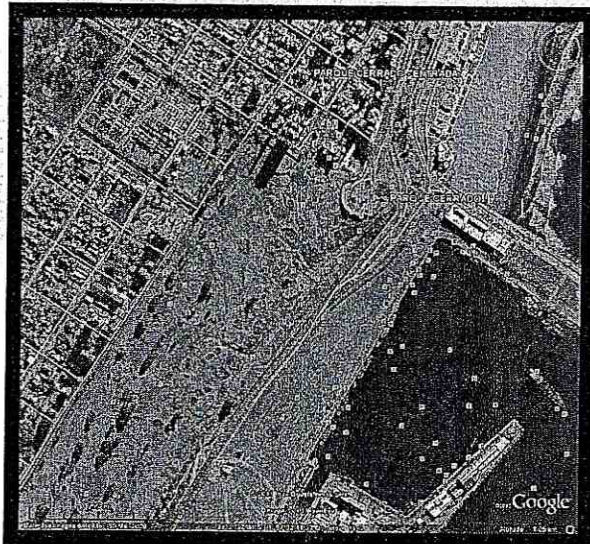
e) PARQUE CERRADO :

Puesta a disposición de una zona que pueda recibir la siguiente cantidad de vehículos:

- ▶ 200 motos + 30 quads (alrededor 1.000 m²)
 - ▶ 190 vehículos (alrededor 4,750 m²)
 - ▶ 90 camiones (alrededor 4.750 m²)
- Varias vías de circulación indispensables.

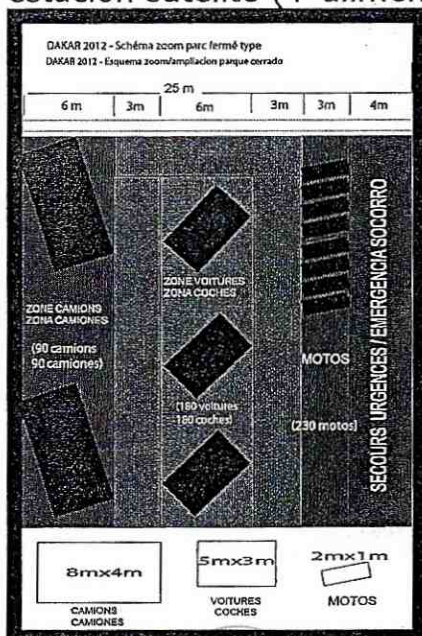


Esta zona esta prohibida al público (salvo si las vías son separadas con barreras) y debera estar totalmente delimitada por doble barreras y vigiladas 24h/24. Esta superficie es calculada como una simple indicación y podra ser modificada teniendo en cuenta el espacio real de explotación en el piso (bancos públicos, árboles, etc).



Material para el parque cerrado:

- Barreras en todo el perímetro (dos líneas barreras altas 1mtrs 20)
- 3.500 metros lineares. Depende del sitio.
- Marcación en el piso de los sitios numerados.
- Iluminación en la totalidad de la zona.
- Ubicación de 3 búngalos de estilo "Algeco", iluminados, con mesas y sillas, para el trámite deportivo (superficie mínima de 15 m² y una línea telefónica en uno de los algéco).
- Ubicación de 3 sanitarios para la gente que trabaje en este lugar.
- Un puesto de información destinado al público a la entrada del espacio cerrado.
- vigilancia 24h/24 con perros guardianes (20 por el dia y 10 por la noche al menos).
- Seguridad contra incendio y ubicación de todo el material de seguridad necesario o todo tipo de protección que pueda ser exigido por las autoridades administrativas de la región.
- Limpieza del sitio durante y después del evento.
- 2 espacios para boutique Dakar de 20 m² y Para la TV : una zona para la estación satélite (+ alimentación eléctrica).



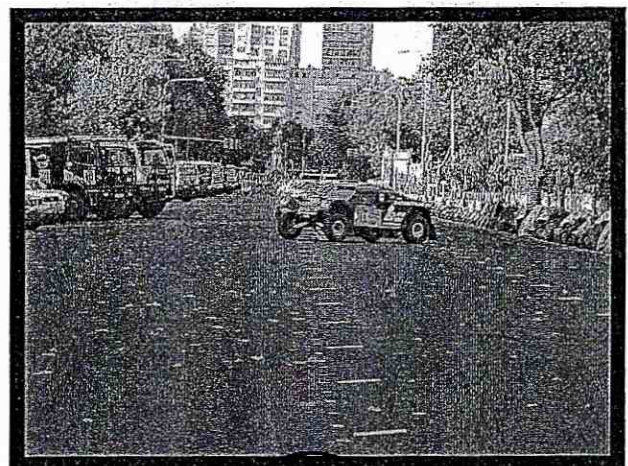
Version du 30 janvier



Page
19/38



A.S.O.



f) PODIO DE SALIDA :

Tener especial cuidado con el sentido del podio y con el estrado de los fotógrafos, en relación al sol!

Nada de contra luz para las fotos Que los vehículos pasen bien delante del podio « medios »

Debe ubicarse una gran zona reservada al público delante del podio, libre de acceso y una zona de acceso controlado sobre los costados del podio.

El podio incluye el montaje y el desmontaje de los equipos, la iluminación y la sonorización del sitio (a cargo de EL GOBIERNO).



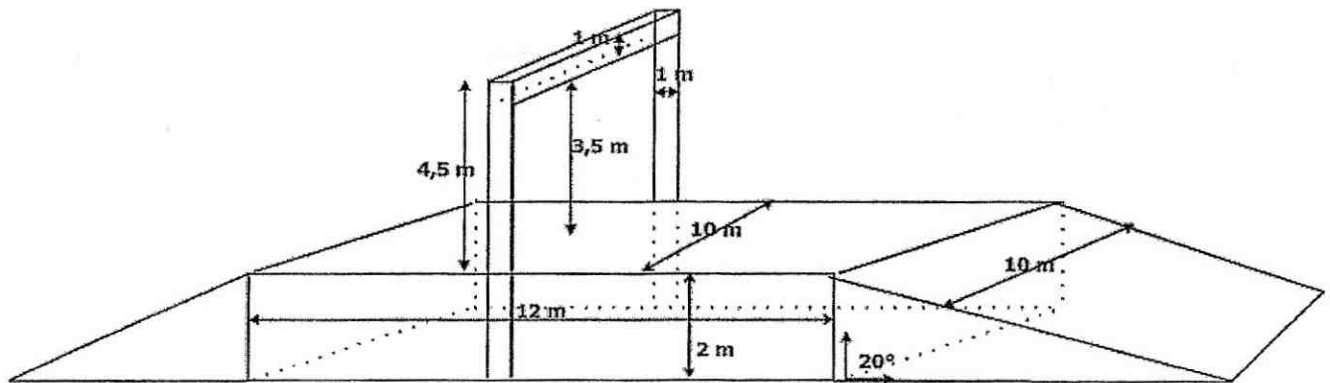
EL GOBIERNO deberá encargarse de la instalación de una **plataforma de salida de 10m x 12 m**, altura 2m.

Esta será equipada de dos rampas de acceso de un ancho de 5m y cuyo ángulo de bajada no excederá una inclinación de 20%, con el fin de permitir el pasaje de las motos y los autos.



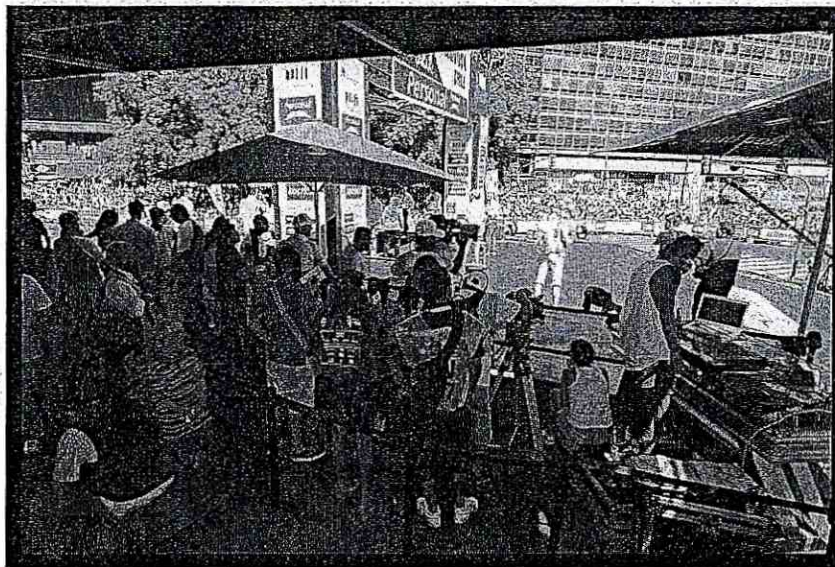
C7





El conjunto de la estructura tendrá que soportar un peso de 800kg/m^2 , como mínimo. Un pasaje de 10m de largo como mínimo deberá organizarse delante en este tipo de plataforma, con el fin de permitir el pasaje de los camiones. Una segunda plataforma del mismo tamaño y con la misma altura que la del podio (con una escalera vigilada para poder acceder), pegada contra la primera, además tendrá una tienda de 5m x 10m para recibir a **los oficiales, los VIP**, el equipo de sonido y de iluminación.

Las rampas de subida deberán equiparse con un sistema antideslizante, estilo metal desdoblado.



La plataforma tendrá encima un **arco** situado en la parte central, de forma rectangular, conformado por dos columnas que soporten una cinta central. Las columnas y la corona deberán recubrirse con madera en las partes externas de sus cuatro lados, con el fin de instalar las banderolas publicitarias.

El ancho de cada lado de la columna será de 1m. La altura total del pórtico de 4,5m. El pasaje utilizable debajo del pórtico será de 8m.



G7





Instalación de un estrado de 10 m lineales, en estrado / escalera de 4 ó 5 escalones, situada cerca del podio, al mismo nivel que la plataforma y que permita la calidad de imágenes para las tomas de frente o de $\frac{3}{4}$, **para los fotógrafos y camarógrafos**, situada en prolongación del podio, iluminada por si hay salidas nocturnas. El estrado no debe situarse a más de 20 m de distancia del podio. El acceso de los fotógrafos y los camarógrafos deberá situarse entre el podio y el público. Deberá ser vigilado. Cuidado con la contra luz. Con toldo (techo).



La iluminación debajo del pórtico deberá ser suficiente para asegurar la calidad de las imágenes para la T.V.

La sonorización deberá ser tan potente que alcance un radio de 300m alrededor del podio con un mínimo de 6 fuentes de difusión. El equipo como mínimo debe incluir 2 micrófonos HF, medios de difusión de música de todo tipo (CD, K7 audio...).

Instalación en la base del podio, de un bungalow "Algeco" PC COURSE, con 2 mesas, 4 sillas, 2 tomas eléctricas, 2 línea de teléfono y una linea ADSL internet.

Establecer de cada lado del podio cercos con barreras, reservadas a la prensa, a los VIP, a los socios, a los acompañantes y/o patrocinadores de los participantes etc.. La cantidad y la superficie se determinarán posteriormente.

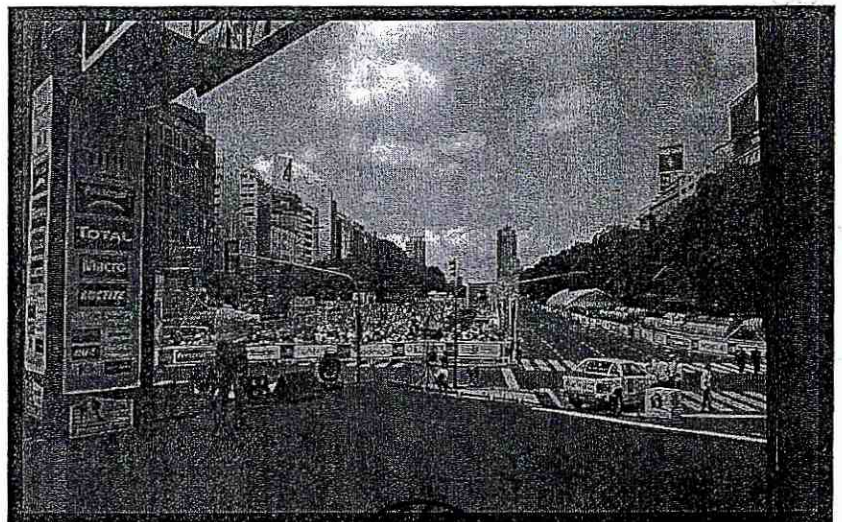
Ubicación de una Zona Mixta Prensa de 200 m de largo x 8 m de ancho, después del podio. El acceso a esta zona será controlada. Esta zona estará rodeada de barreras altas.

La zona alrededor del podio deberá estar totalmente rodeada de barreras. Organizar una entrada y una salida para las personas acreditadas al podio. Para controlar el acceso al podio, es necesario disponer como mínimo de agentes de seguridad :

- en la base del podio, a la entrada reservada a los oficiales y otro agente para cada uno de los accesos a los espacios privados.
- para el estrado reservado a los fotógrafos, para la zona de entrevistas.

El total de las instalaciones estará a cargo de EL GOBIERNO y deberá ser controlada por las comisiones de seguridad competentes y los organismos de control del estilo « Véritas » y EL GOBIERNO deberá poder probarlo,

- Carpa VIP para invitados de 800 personas totalmente vestida (carpas, piso de madera, ambientation, etc)
- Tribunas para los 400 invitados.
- Parking 300 vehiculos



B. Espacios cubiertos

g) VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS :

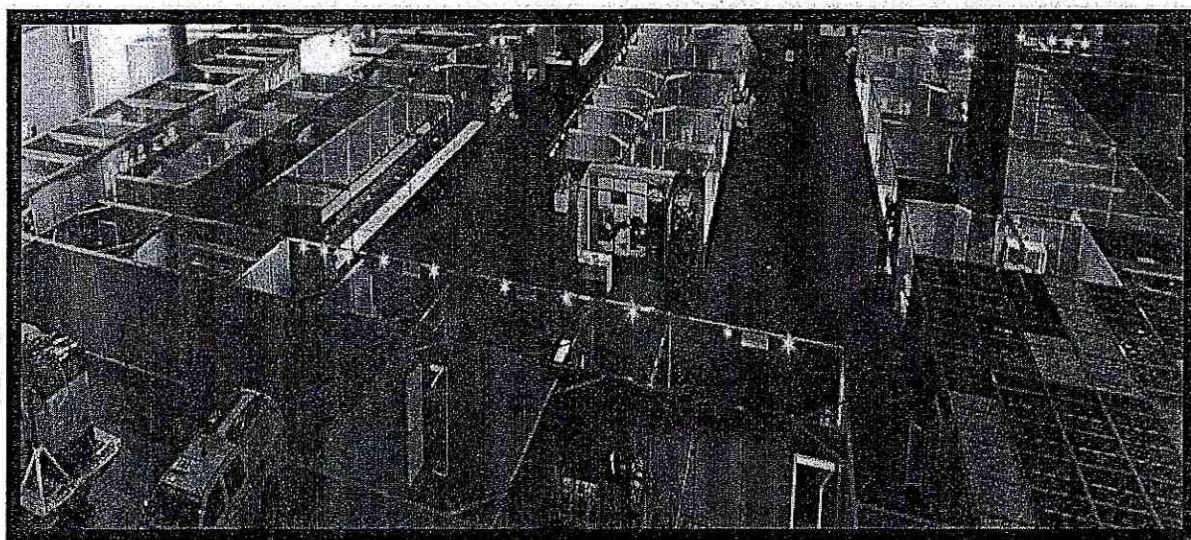
TIEMPOS DE ARMADO Y DESARMADO

En relación con el calendario del evento, se estiman 6 días de montaje, 3 días de verificaciones y 3 días de desmontaje.

Todos los espacios cubiertos deberán ser iluminados y vigilados 24/24 desde la víspera del evento. Serán arreglados y amoblados según los modelos que serán comunicados a mediados de octubre, en función de los lugares seleccionados. Una decoración floral especial deberá ubicarse en la totalidad de la parte administrativa.

➤ TIENDA O ESTRUCTURA DE LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS:

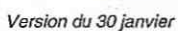
Dimensiones : 60 metros X 50 metros : 3.000m² Altura : 3,5 metros



- Se trata de un espacio de una sola distribución, con un acceso principal fácilmente controlado por los agente de seguridad y vigilancia durante la noche desde la víspera de la manifestación. El número exacto se determinará en función de la disposición de los lugares.

El local donde se ubicarán las divisiones de aproximadamente 3.500 m² (según la disposición) deberá ser confortable, equipado como un hall de exposición: tapete, iluminado, vigilado (prohibido el acceso al público) y subdividido en boxes.

Plano verificaciones administrativas



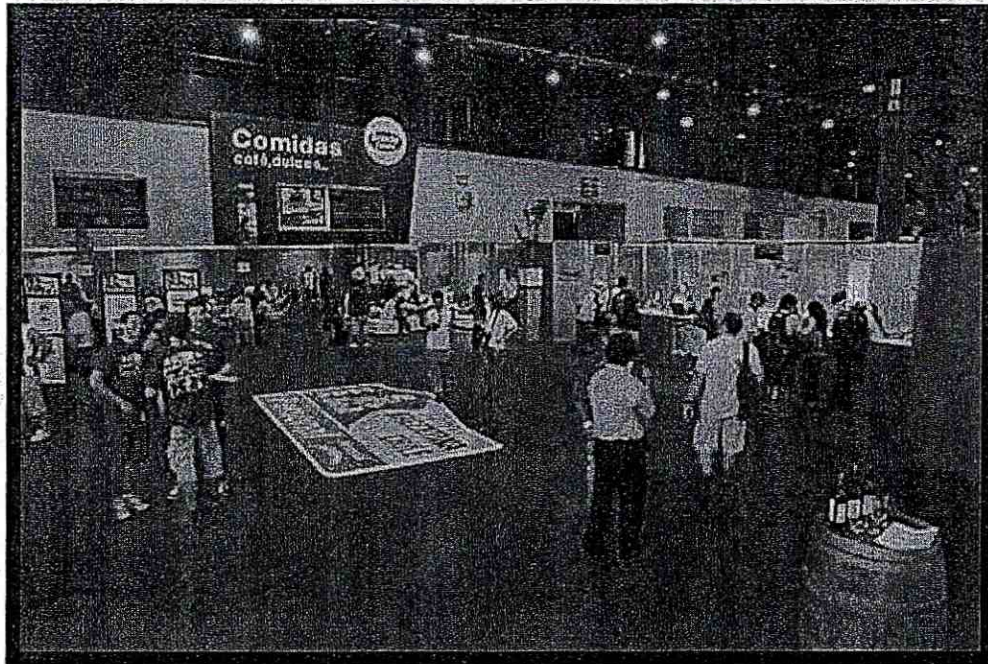
➤ **BOXES**

Cada box deberá estar encerrado con avisos del estilo « stand de exposición» de 2,50 m de altura y dotado de los siguientes equipos sobre 3.000m²(A.S.O validará los materiales y los colores que rodean estos lugares, al igual que los tapetes, el 30/09):

- Suelo tapizado,
- Riel de 3 spots de 300w para superficie de 15m²,
- Mostradores o mesas para la parte delantera con manteles, mesas para la parte trasera, sillas o taburetes altos,
- Conexión de línea telefónica y internet según los stands
- Tomas eléctricas, recipientes para desechos de papeles.

➤ **SALA RECEPCION**

Sala independiente de 600 m² con entrada independiente.
El número de controladores se definirá según la disposición.



➤ **BAR RECEPCION PARTICIPANTES** Un box de 40 m², delimitado por divisiones de stand, a la entrada de la zona interview o de la zona técnica:

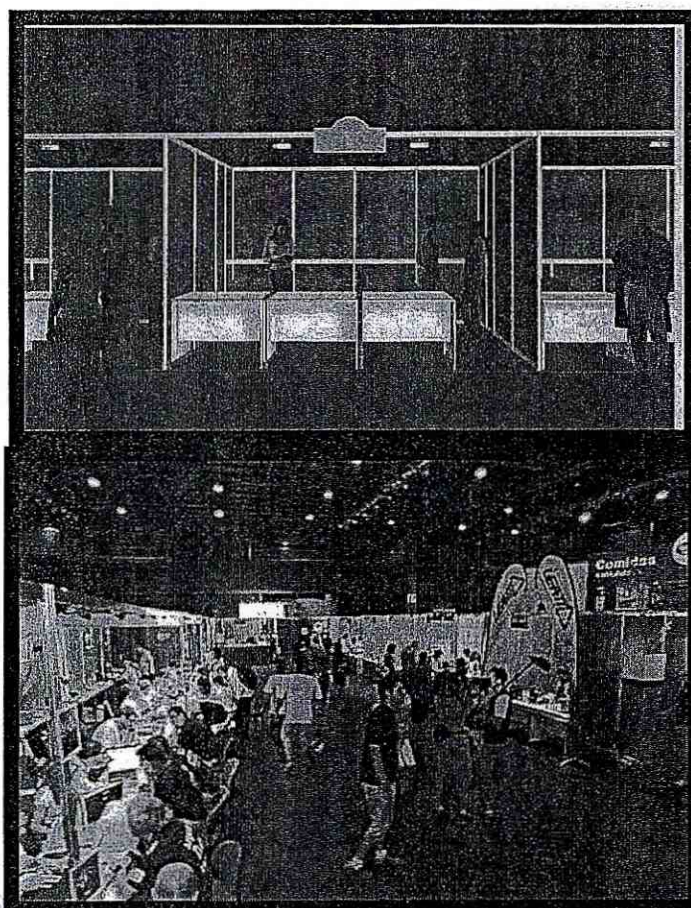
- Tapete,

- Iluminación, electricidad,
- 2 mostradores para recepcionistas,
- 2 taburetes, 2 mesas.
- Disposición de café, agua y sumos para 800 personas por día.
- **Equipamientos generales**

Más allá de la descripción de estilo de stand, la prestación del GOBIERNO incluirá la ubicación de todo el material necesario en teléfonos, fax, fotocopiadoras, paper board, mesas, sillas, cubos de basura en los diferentes box y salas independientes, al igual que los mostradores de las recepcionistas y una sonorización estilo « public address » en su totalidad.

LISTAS Y PLANOS

La lista detallada y los planos podrán ser entregados por ASO a finales de octubre (cálculo aproximativo 500 mesas y 750 sillas, 6 fotocopiadoras de alto rendimiento / separadora / emgrampadora + 2 fotocopiadoras sencillas, 29 teléfonos, 6 tableros de información, 4 paper board, 30 mostradores recepcionistas y taburetes altos, 100 cajas eléctricas 2 KW), 20 líneas ADSL.



VERIFICACIONES TECNICAS Y PLATAFORMA LOGISTICA :

El acceso debe ser el más directo posible y sin ningún obstáculo para las motos, autos y camiones desde el parqueadero de espera hasta las verificaciones técnicas.

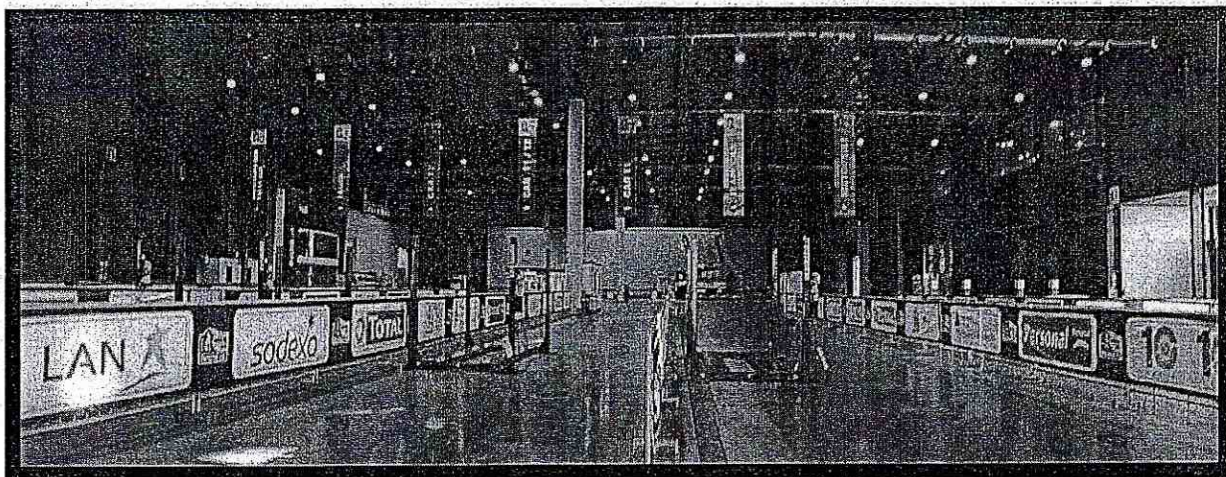
Descripción del espacio técnico

- Dimensiones : 80 metros X 60 metros : 4.800m² Altura : 4,5 metros

La estructura deberá tener de una superficie útil de alrededor 4.800 m² siguiendo su disposición para la zona de verificaciones + la superficie dedicada al público. A esta superficie útil se añadirá la superficie prevista para el público y los VIP. Esta tienda deberá ser vigilada 24/24. Será subdividido en corredores de verificaciones (8 metros como mínimo), construidos con barreras de ciudad; es decir, alrededor de 400 m de barreras.

Estará conformada por: al menos 1 entrada y una salida, de los cuales los accesos serán vigilados.

Estas entradas y el total del hall tendrán una altura útil de 4,20 m bajo el techo para permitir el pasaje de los camiones. Un suelo para la reception de los vehiculos.



Entrada / Salida de Vehículos

- Tres Algéco 6x 2.5m + 3 tiendas 5x5 (stand : GPS, Iritrack, Sentinel) a proximidad de la puerta de entrada / salida, con, y por tienda:
- 2 mesas, 4 sillas,
- iluminación, 2 tomas eléctricas.



Zona entrevistas & mostrador para la atribución de los carnés de acceso a las verificaciones técnicas y administrativas

- 1 mostrador recepción + 2 taburetes, fácil acceso desde la zona de prensa
- 1 teléfono, 2 tableros de información 2m x 3m.

Zonas de pegado de adhesivos

- 2 lugares moto,
- 4 lugares auto,
- 2 lugares camión.

Cada puesto deberá estar equipado de:

- 4 m de mesas,
- 4 sillas,
- 2 tomas eléctricas,
- 1 contenedore para basura de capacidad 500 litros con ruedas.

Ubicación de 3 búngalos de tipo « Algeco » de una superficie mínima de 20m², iluminación, mesa de 2m, 2 sillas, estantes para organizar la distribución y el depósito de los stickers.

Zona técnica para las motos :

- 2 lugares de trabajo, poniendo en cada uno:
- 4m de mesa, 2 sillas
- 2 tomas eléctricas,

Zona técnica para los camiones :

- 2 lugares de trabajo, poniendo en cada uno:
- 4m de mesa, 2 sillas, 2 tomas eléctricas
- 2 escaleras.

Zona técnica autos :



- 4 lugares de trabajo, poniendo en cada uno:
- 1 puente elevador (recogida + transporte + montaje + desmontaje, Verificaciones a cargo de EL GOBIERNO). Al total solo 3 puentes elevadores.
- Suministro eléctrico de cada puente: 1,8 kw en trifásica, 400 V,
- 2m de mesa, 2 sillas
- 2 tomas eléctricas,

Ubicación de 1 box de 30 m² (pesaje – seguridad), que incluya:

- 6m de mesas, 2 sillas
- 4 barreras bajas,
- 2 tomas eléctricas,
- Carros elevadores.

Zona de salida

control final motos, autos, camiones en fin de cadena (Algéco + mesas y sillas con línea telefónica)

- 1 tienda 5x5 para foto con 1 mesa y 2 sillas + una línea ISDN numéris

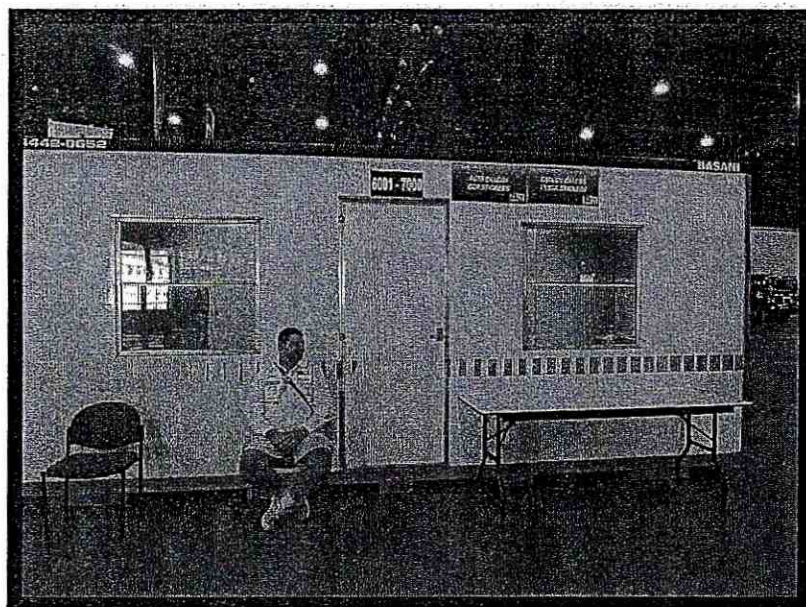
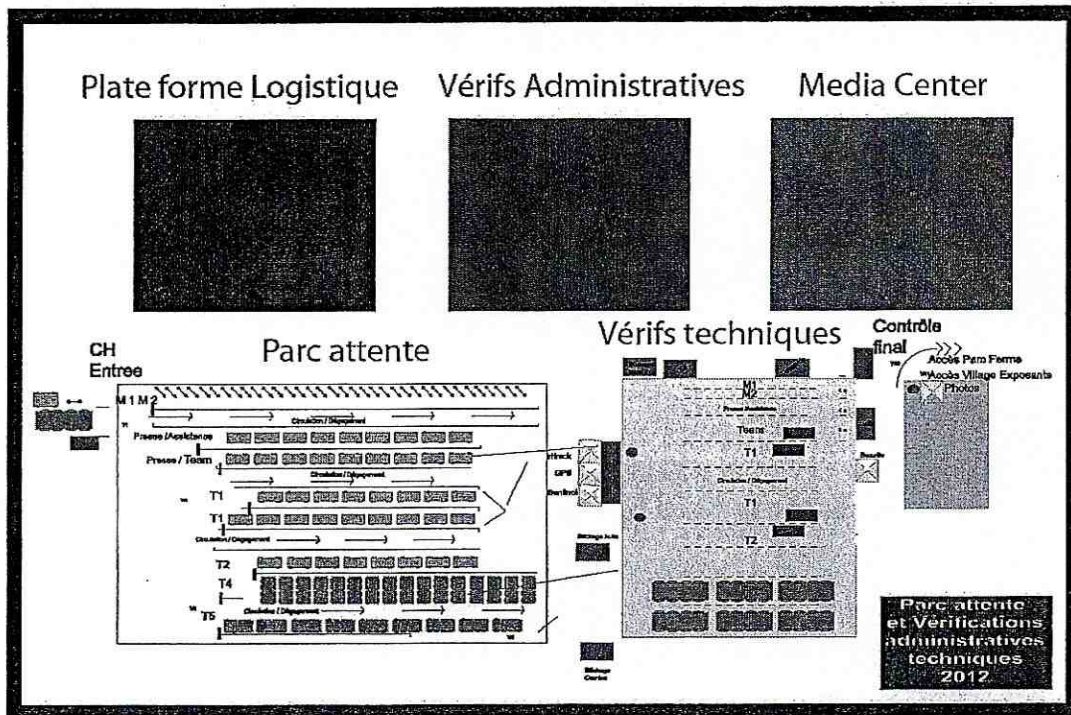
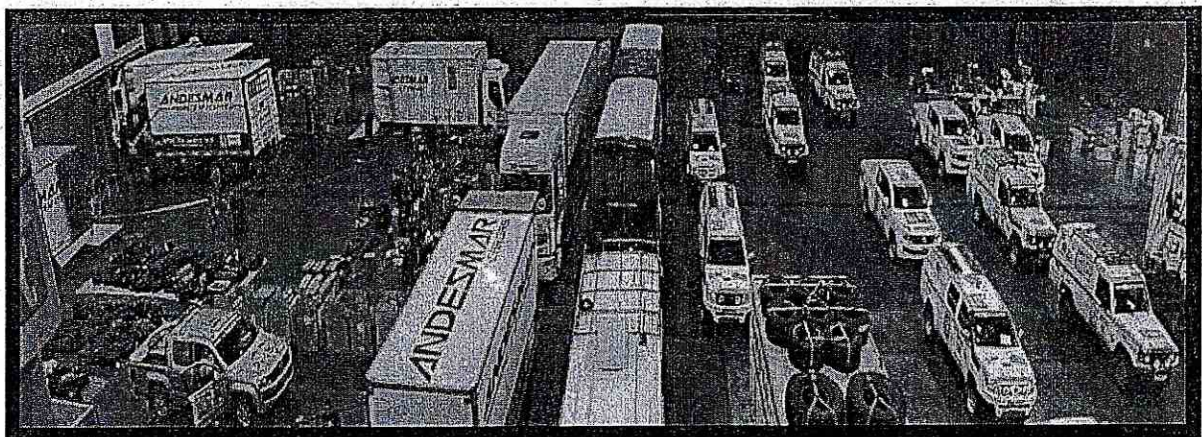


Schéma implantation type



PLATA-FORMA LOGISTICA debe tener una superficie de 7.000 m², vigilancia 24/24 desde la víspera del evento hasta la salida. Situado lo más cerca posible de las verificaciones. Con una carpa 40x30 con techo, electricidad 150 kva, iluminacion, sanitarios. 2 zoras palets+ 2 caros elevadores



601

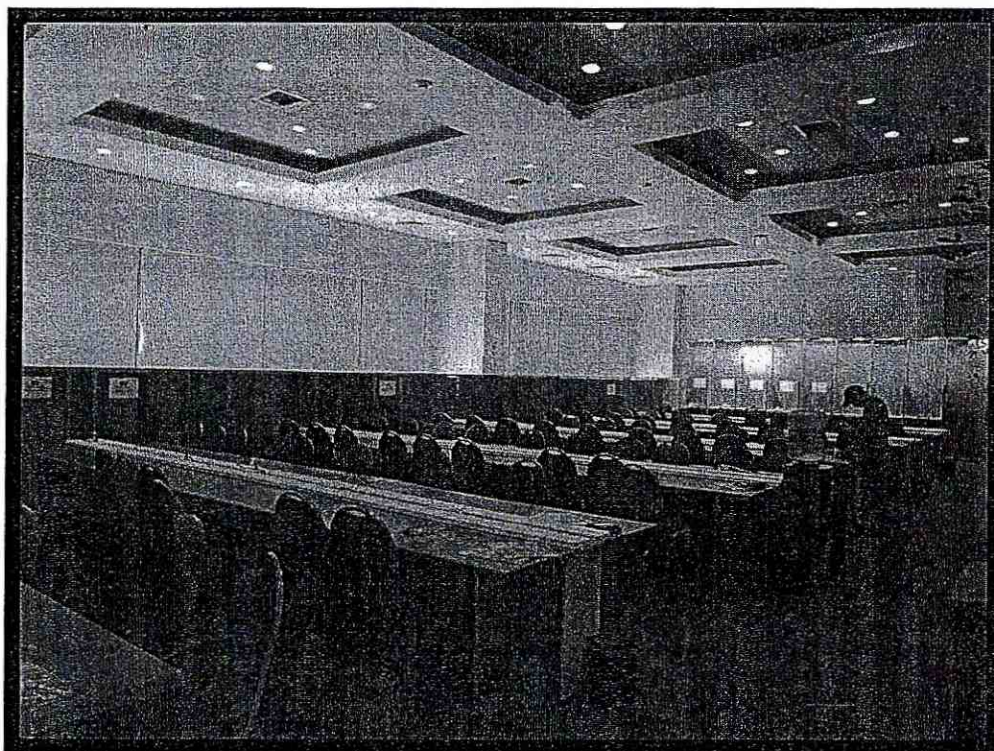


SALA DE PRENSA :

Apertura: del 2/01 a 08:00h al 6/01 15:00h incluido

Instalación: el 31/12 y 1/01 de 10:00h a 20:00h

Los horarios de apertura serán reconfirmados por ASO



La sala será subdividida en boxes con separadores de stand, iluminados, equipados con mesas, sillas, tomas eléctricas, tomas para teléfonos, papeleras, cables para uniones:

➤ **BOX DE RECEPCION => Welcome Desk + daily accreditation**

- Box de recepción (50 m²) :
- 1 teléfono, 1 línea internet ADSL todas estas líneas deben funcionar desde el 27 en la mañana!!
- 4 bancos de recepción+ 4 taburetes altos
- 4 tableros de información casiers suspendus sur pieds + 2 grandes cubos de basura
- 2 mesas bajas + 6 sillones bajos

- 3 mesas de 2m + 3 sillas
- "triplettes" + 2 uniones para cables
- 2 grandes fotocopiadores débito con una seleccionadora de 20 cajas grapadoras, -> ubicadas en la zona de recepción

- 20 cajas de 5 paquetes de papel blanco A4 cada una
- 1 paquete de papel blanco A3

➤ **SALA DE PRENSA STAFF**

- Prensa (50 m²):
- 1 teléfono + 8 líneas internet ADSL - todas esas líneas deben funcionar desde el 31 en la mañana!!
- 6 mesas de 2 personas + 10 sillas
- 1 mesa para el telefono y fax
- 1 armario o 1 mostrador especial para recepción que cierre con llave O sala de depósito de 10 m² con puerta que se cierre con llave
- 3 grandes cestos de basura

➤ **SALA DE TRABAJO**

- Sala de trabajo (400 m²):
- 120 mesas (2 metros), 240 sillas,
- 1 teléfono, 1 fax, 1 líneas internet, 1 líneas RNIS, todas esas líneas deben funcionar desde el 31 en la mañana! !
- 2 paper board,
- 2 Tableros de informaciones (2m x 3m) => casiers suspendus sur pieds
- 1 estante para disponer los comunicados de prensa (40 casilleros),
- 30 casilleros de fotógrafos que cierren con llave,
- 1 "triplette" para cada mesa, o sea 120 "triplettes" (enchufes multiples)
- 1 oficina temporal para las transmisiones y teléfono + 10 uniones para cables



- 2 plasma (TV con DVD)

➤ **SALAS DE ENTREVISTAS**

- 3 Salas de entrevistas (50 m²):
- 5 "triplettes"
- 1 mesa
- 3 sillas

➤ **SALA DE CONFERENCIA**

- Sala de conferencias (150 m²), altura del techo 3 m:
- 4 mesas, 100 sillas
- Estrada 3 X 2
- sonorización + 3 micrófonos

➤ **OFICINA DE ACREDITACIONES PERMANENTES**

- Oficina de acreditaciones (40 m²):
- 6 mesas,
- 1 línea internet
- 10 sillas
- 1 cubo de basura
- 2 "triplettes"
- 1 unión para cables
- 2 Tableros de informaciones (2m x 3m) => casiers suspendus sur pieds



67



➤ OPEN BAR PRENSA

Disposición de un « Open bar » de 8:00h a 20:00h para 300 personas por día. Café, zumo de naranja , "viennoiseries" (panes dulces, croissants, ...) y sándwiches pequeños durante los 4 días + agua en mucha cantidad.

i) ESPACES VIP :

Durante la duración de las verificaciones, el día del prólogo y el día de salida, se le pide a EL GOBIERNO de poner a disposición de A.S.O. uno o varios espacios de relaciones públicas con una capacidad de recepción de más o menos 50 o 100 personas por día. (Esta cifra puede cambiar).

Estos espacios, cercanos al pasaje de los participantes durante el momento de las verificaciones en el podio y la salida, estarán dedicados únicamente a actividades de relaciones públicas.

Con este o estos espacios ubicados en un lugar adaptado especialmente, EL GOBIERNO deberá ubicar para A.S.O.:

- Zonas de parqueadero vigilado
- 1 zona técnica para brindar comidas, equipado con suministro eléctrico, suministro en agua, y salida de aguas usadas,
- Este espacio deberá tener una barrera de protección y vigilancia durante y por fuera de las horas de utilización,
- Instalar tribunas en el caso en que los espacios reservados no estén cercanos a los espectáculos del prólogo y / o del podio de salida,
- Las divisiones externas del espacio y la superficie interna deben ser totalmente enmoquetadas.

Con el fin de obtener un producto de igual calidad, sea quien sea el cliente, A.S.O. desea ser el único responsable de la instalación de los packages VIP.

En este sentido, A.S.O. se encargará:

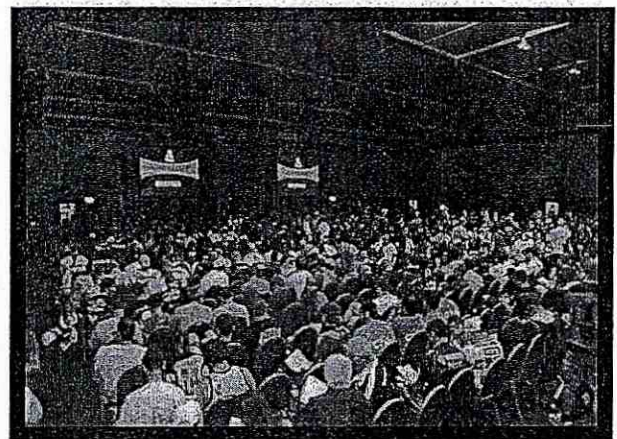
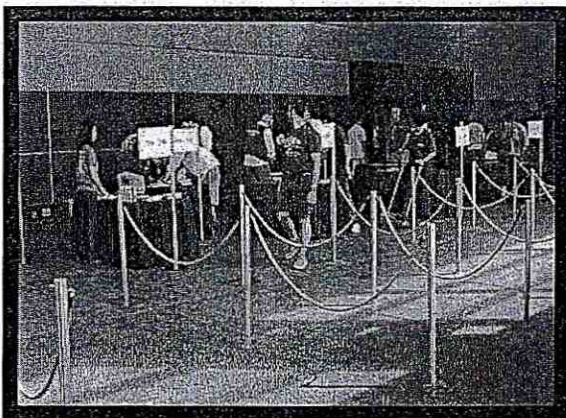
- de la comercialización de los packages de los socios de la prueba y de los participantes,
- del arreglo interno y de la decoración del catering.

j) SALA BRIEFING PARTICIPANTES Y ASISTENCIA :

Ubicación de una sala la víspera de la salida, situada a proximidad del Espacio Cerrado, para el premier briefing de los participantes.

Esta sala deberá tener los siguientes elementos:

- Capacidad de recepción para 1.500 personas.
- Un estrado con mesas, pupitre, sillas, sonorización (con 1 micrófono de cable, 1 micrófono sin cable fil HF, 1 micrófono en el pupitre) .
- Sonorización de la sala y traducción simultánea en inglés y español (disposición de 1000 cascos a cargo de EL GOBIERNO).
- Material, distribución y recuperación de los cascos a la entrada, bajo la responsabilidad de EL GOBIERNO.
- Recepcionistas en las entradas para filtrar los visitantes, ubicadas por cuenta de EL GOBIERNO.
- Instalación a cargo de EL GOBIERNO de un video proyector+ pantalla (difusión y presentación + film).
- Instalación a cargo de EL GOBIERNO de 16 mesas en la entrada para las firmas de los participantes + 8 tableros para mostrar los números.
- Instalación de una señalización con los colores del Dakar (entregada por A.S.O.).
- Pantalla gigante y material de difusión.



67



VI. AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

EL GOBIERNO conseguirá en nombre de A.S.O., las autorizaciones administrativas necesarias para:

- a) El acceso para los recorridos, de tal manera que se garantice, por parte del municipio o región administrativa correspondiente, el buen desarrollo de las operaciones,
- b) La utilización de espacios, de oficinas y todas las instalaciones específicas necesarias al buen desarrollo de las operaciones en la Base Naval.
- c) La posibilidad de acceso y de circulación a toda persona, organizador, participantes y público a los espacios y sectores instalados,
- d) La obtención de las autorizaciones y la gestión de los documentos necesarios, ante todas las administraciones responsables (provincia, policías, ministerios, alcaldías, etc.),
- e) Las homologaciones necesarias (puente elevador, comisiones de seguridad, etc.).
- f) Encargarse de todos los gastos de funcionamiento de los lugares instalados, incluida la electricidad y la vigilancia durante todas las fases de montaje, desarrollo de las operaciones y desmontaje tanto al interior como al exterior.
- g) Limpieza de los lugares (interiores y exteriores) al final del montaje, durante y después de la operación. Vuelta al origen de los diferentes sitios de operaciones.
- h) Contratar (y encargarse del respectivo costo) del personal de recepción, de control y de vigilancia en la totalidad de los lugares, incluido de posibles espacios exteriores, según los planos de circulación que se necesiten en función de la realización del evento durante el montaje, el desarrollo de las operaciones y por fuera de los horarios de apertura.
- i) Ubicación del material y de la policía, y de lucha contra incendio, al igual que el material y el personal de socorro indispensable para la seguridad del público durante toda el tiempo que duren las operaciones y siguiendo las actuales normas legales.
- j) Consecución de las máquinas especiales (3 carros elevadores, 3 "transpalettes", 1 "nacelle", etc.), para el montaje y el desmontaje de la operación, al igual que durante toda la duración del evento + encargarse de los respectivos costos.

- k) Certificaciones de verificación de montaje otorgadas por la oficina de verificaciones o el organismo correspondiente.
- l) Gestión de los prestadores (personas y vehículos): acceso, instalación, parqueadero, vigilancia, servicio de alimentación, etc.
- m) Entrega de los planos detallados: acceso, verificaciones administrativas, verificaciones técnicas, espacios cerrados, podio, circulación, zona de descarga.

De acuerdo a una estimación sobre el evento se estima la presencia de 300 000 personas, atento a esta estimación le solicitamos en la ciudad los servicios detallados a continuación:

- n) Servicio de Asistencia Medica
- o) recolección de Residuos y colocación de cestos adicionales.
- p) Seguridad policial
- q) Servicio de bomberos
- r) Uso de espacios públicos para publicidad oficial
- s) Instalación de puestos de venta del merchandising oficial del evento.
- t) Permisos para poner música a

VII. CIERRE DE LAS CALLES

La solicitud de cierre de calles comprenderá las siguientes fechas y horarios.

Cierre de calles en Lima

Nombre calle o lugar:	Fechas de cierre:	horarios
LIMA	- 2/01/13 a 6/01	desde 0h00 a 0h00

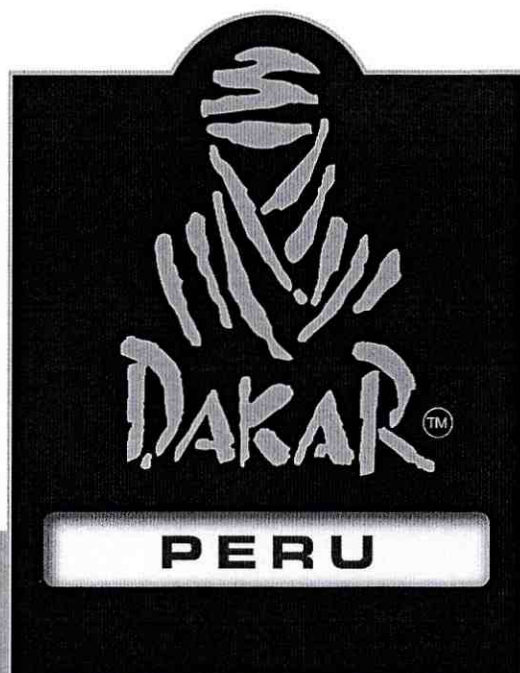
En función de la elección deportiva y según el sentido de circulación se expresara un pedido ulterior



GM



45



Carta gráfica de la marca Dakar® para los países de acogida.

Se ha creado esta carta gráfica para facilitar la integración de la identidad visual de la marca Dakar® en la comunicación de los países de acogida.

Su objetivo es presentar con claridad las modalidades de utilización del logotipo a los países que deban utilizarlo; y garantiza el respeto de las normas establecidas en torno a la imagen de la marca Dakar®.



64



CUIDADO

Está estrictamente reservada a los países de acogida.

Queda proscrita cualquier modificación eventual (colores, tipografía o proporciones).



Condiciones generales de utilización del logotipo Dakar® para los países de acogida

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
Folio N° 46

→ Utilización de la marca

- La marca y el logotipo Dakar® son propiedad de A.S.O.
- La utilización del logotipo Dakar® está estrictamente reservada a las entidades que se benefician contractualmente del uso de este sello (organizador, patrocinadores de la prueba, licenciados y países atravesados).
- En calidad de país de acogida del Dakar®, se les autoriza a ustedes a utilizar los sellos compuestos que a continuación se proponen en sus soportes de comunicación: folleto, dossier de prensa, carteles y campañas promocionales.
- Esta utilización **se limita** exclusivamente a un marco promocional y **sin ninguna asociación con una marca comercial**.
- Deberá someterse **sistemáticamente** a A.S.O. para visto bueno antes de su difusión.

→ El sello compuesto

- Gracias a la creación de este sello, los países de acogida y las provincias o regiones atravesadas pueden asociarse y ser indisociable de la identidad del Dakar®.
- El sello se compone:
 - del logotipo Dakar® de color de arena,
 - del nombre del país de acogida, en blanco en un recuadro de color azul,
 - del nombre de la provincia, región u Oficina de turismo interesadas, en color arena.

Estos elementos se integran en un recuadro de color tierra rodeado de un filete de color de arena.



Instituto peruano
del deporte



Versión
provincia o región

- **Está prohibida cualquier modificación del sello.**
- La relación entre el tamaño y el posicionamiento entre los diferentes elementos que constituyen el sello compuesto no deben modificarse en ningún caso.
- El logotipo Dakar® no debe modificarse en ningún caso. Está terminantemente prohibido separar los elementos (cheik y firma "Dakar®") que lo componen.



• Referencias de colores

 **TIERRA**
Cian 0/Magenta 60/Amarillo 100/Negro 85
Pantone 4625 C

 **ARENA**
Cian 10/Magenta 15/Amarillo 35/Negro 0
Pantone 467 C

 **ROJO**
Cian 0/Magenta 100/Amarillo 100/Negro 0



67





Condiciones generales de utilización del logotipo Dakar® para los países de acogida

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
Folio N° 47

Tamaño mínimo

- Para preservar una legibilidad óptima, el sello compuesto tendrá una altura mínima de 25 mm.



Zona de exclusión

- Deberá respetarse siempre un espacio protegido mínimo "X" (zona de exclusión) en torno al sello compuesto.
- Este espacio "X" equivale a la altura del recuadro que lleva la mención del país de acogida.



Disposición sobre fondo de colores

- Para favorecer la visibilidad del sello compuesto, es preferible posicionarlo en la parte inferior derecha de los documentos de comunicación.
- Puede colocarse en un fondo de color.
El filete de color de arena que constituye el sello lo resalta en fondos oscuros.
- Está prohibido modificar el sello retirándole el filete.



GA





Condiciones generales de utilización del logotipo Dakar® para los países de acogida

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
Folio N°
U.F.

→ Universo tipográfico

- Se han preconizado dos tipografías para toda la comunicación:
 - DIRTY EGO, para los "catchers" y los títulos,
 - HELVETICA NEUE, para los textos de acompañamiento.

DIRTY EGO ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890

Helvetica Neue Roman ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz1234567890

Helvetica Neue Medium ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz1234567890

Helvetica Neue Bold ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz1234567890

→ Versiones en blanco y negro

- Para documentos que precisen un sello en blanco y negro, se han creado dos versiones :

Utilización en
blanco y negro



Utilización
en negativo



→ Adornos / serigrafía

- Por razones técnicas, es preferible utilizar las versiones simplificadas monocromas del sello compuesto.



- Para una mejor legibilidad, se preconiza utilizar la versión monocroma color tierra en fondos claros, y la versión monocroma blanca sobre fondos oscuros.



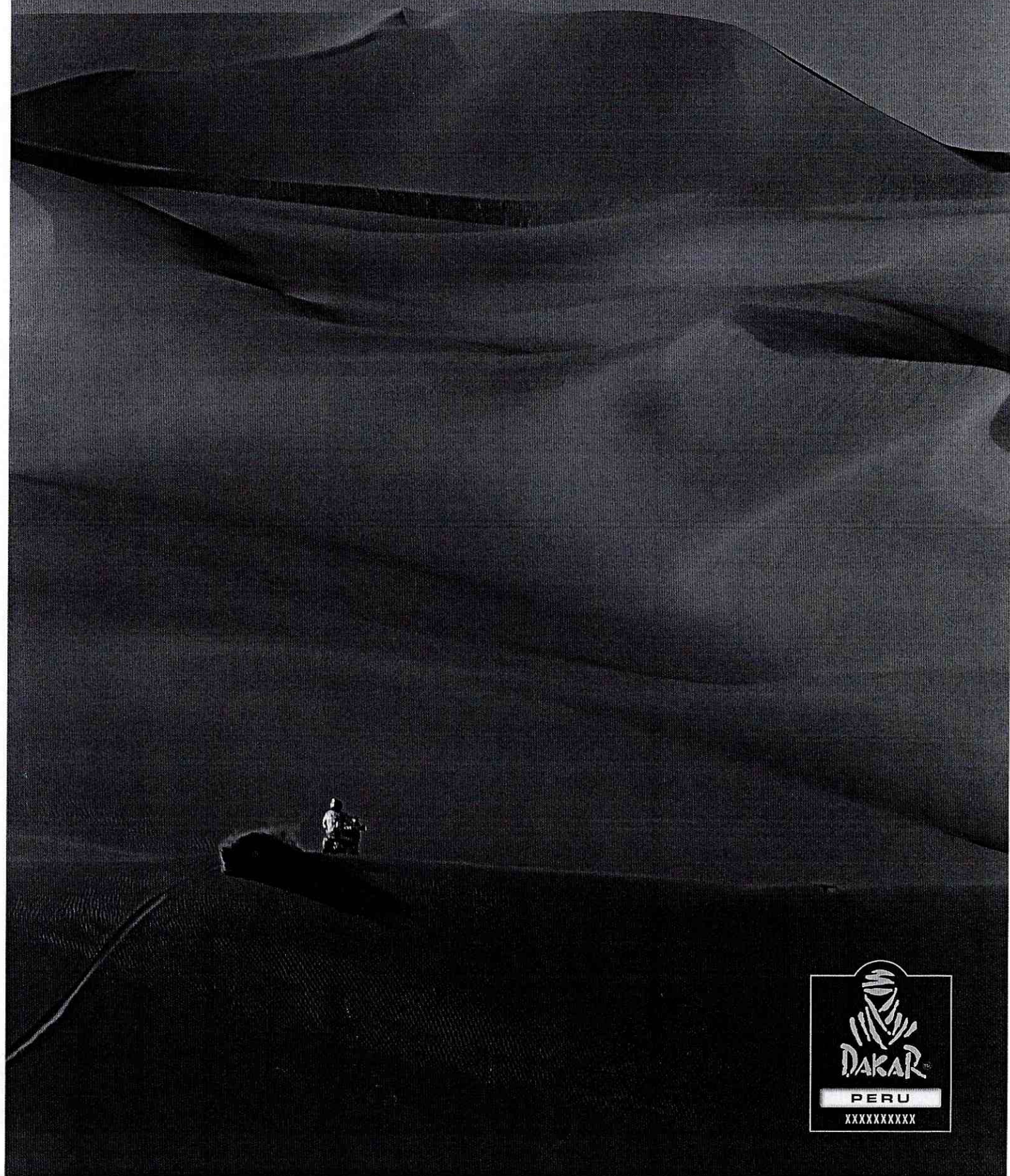
TIERRA
Pantone 4625 C



67



Formulario de Registro
DEL DE
Trámite Documental
Folio N° 49





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Estudios Económicos

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario

50

IMPACTO ECONÓMICO DEL RALLY DAKAR 2013 ALCANZARÍA LOS 576 MILLONES DE DÓLARES

El Rally Dakar 2013 generaría un movimiento económico directo e indirecto de US\$ 576 millones, considerando el impacto por imagen en publicidad y promoción que en su edición 2012 fue de US\$ 450 millones más los beneficios en las actividades económicas en el país que se estiman en US\$ 126 millones.

El Rally Dakar 2013 beneficiará a las ciudades de Lima, Pisco, Nazca y Arequipa. En Lima principalmente por constituirse en el punto de partida y el lugar de inicio de una serie de campañas y eventos de preparación, resultado de los ingresos por estadía de los más de 2 500 participantes que se espera recibir entre competidores, asistentes, prensa y organización durante los 15 días de preparación y promoción del Rally más famoso del mundo, que por primera vez comenzará en el Pacífico.

Las actividades económicas que se verán favorecidas son los alojamientos, que incluye a los establecimientos de hospedaje y hostales, además de los restaurantes y el transporte terrestre. Se estima que la tasa de ocupación hotelera a lo largo de la competencia sea superior al 70% en los establecimientos de 5, 4 y 3 estrellas y se alcance plena ocupación en algunos establecimientos en las ciudades de Pisco y Nazca. Otros servicios que se verán favorecidos son las actividades de entretenimiento y diversión, que se agregan al rubro compras y gastos varios. Asimismo existirán importantes repercusiones económicas en la contratación de mano de obra y proveedores locales.

De otro lado, el Dakar tiene considerables efectos no cuantificables. El impacto en los medios y la proyección de la imagen país en 190 países (que se estimó por los organizadores en US\$ 450 millones en su Edición 2012). A ello se le agregarían los beneficios relacionados con la Gran Largada y la logística relacionada con la envergadura de este tipo de competición automovilística.

Sugerencia:

- Establecer alianzas estratégicas con las empresas de radio y TV para la difusión masiva del Rally Dakar 2013.
- Establecer alianzas con la Municipalidad de Lima (Metropolitano) y la Autoridad Autónoma del Tren de Lima para el traslado gratuito de los asistentes el día de la largada.
- Dependiendo del lugar de la largada, se sugiere coordinar con la Municipalidad de Lima la posibilidad del cierre de la vía Expresa para instalar tribunas al público.
- Coordinar con las agencias de viaje la venta de paquetes turísticos en Lima y zonas cercanas.

67

